

ACTA No. 037-13
(Miércoles 04 de Septiembre de 2013)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2010- 2014.**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:50 a.m. del día Miércoles 04 de Septiembre de 2013, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **MUSA BESAILE FAYAD** Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Llamado a lista:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Cárdenas Cardoso Hernando
Flórez Asprilla José Bernardo
Henao Martínez Oscar Humberto
Housni Jaller Jack
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
López Carbonó Carlos Nery
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Ortiz Urueña Roberto
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Amin Escaf Miguel
Campo Eljach Juan Manuel
Díaz Granados Abadía Eduardo
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Osorio Salgado Nidia Marcela

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Benavides Aguas Javid José, Herrera Díaz Roberto José, Zuluaga Henao Óbed de Jesús.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amin Saleme Fabio Raúl
Arango Torres Jair
Arrechea Banguera Heriberto
Barguil Assis David Alejandro
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrera Báez Ángel Custodio

Cárdenas Moran Jhon Jairo
Carebilla Cuellar Manuel Antonio
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Serrano Pérez Jaime Enrique
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Camelo Ramos Joaquín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Crissien Borrero Eduardo
Escobar González Heriberto
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Naranjo Vélez Carlos Uriel
Padaui Álvarez Hernando José

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Cuenca Chaux Carlos Alberto, Gaviria Muñoz Simón.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Casado de López Arleth Patricia
Hoyos Giraldo Germán Darío
Iragorri Hormaza Aurelio
Villegas Villegas Germán

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Celis Carrillo Bernabé
Elías Vidal Bernardo Miguel
Guerra de la Espriella Antonio
Laserna Jaramillo Juan Mario
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo

Con excusa deja de asistir el Honorable Senador: Chard Abdala Fuad Ricardo.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaille Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Galvis Aguilar Honorio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Herrera Acosta José Francisco
Merheg Marun Juan Samy
Morales Díz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leónidas
Quintero Marín Carlos Arturo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores: Lizcano Arango Oscar Mauricio, Zuluaga Aristizabal Jaime Alonso

NOTA: La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas declara un receso de quince (15) minutos.

Transcurrido el receso de los quince (15) minutos se reinicia la sesión y se procede a llamar a lista nuevamente.

Una vez realizado el segundo llamado a lista las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República presentan el siguiente quórum:

Comisión Cuarta de Cámara : Decisorio
Comisión Tercera de Cámara: Decisorio
Comisión Cuarta de Senado : Deliberatorio
Comisión Tercera de Senado: Deliberatorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del Miércoles 04 de Septiembre de 2013
a las 10:00 a.m.

Recinto del Salón Boyacá del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de Ley N° 035 - 2013 Cámara, 028 - 2013 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA, al Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor MAURICIO SANTA MARÍA SALAMANCA, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96. Ha sido invitados la Señora Contralora General de la República Doctora SANDRA MORELLI RICO; el Señor Fiscal General de la Nación, Doctor EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT; y el Señor Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX -,

Dr. FERNANDO RODRIGUEZ CARRIZOSA.

III

CITACIÓN

Citación al Señor al Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Mauricio Santa María Salamanca, con fundamento en la proposición de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes No. 28 -13 aprobada en Sesión del día 14 de Agosto de 2013 presentada por los Honorables Congresistas Alejandro Carlos Chacón Camargo, Simón Gaviria Muñoz, Aurelio Iragorri Hormaza, Jair Arango Torres, Jaime Rodríguez Contreras, León Darío Ramírez Valencia, Carlos Julio Bonilla Soto, Camilo Armando Sánchez Ortega; cuyo texto dice:

PROPOSICIÓN No. 28 – 13 APROBADA AGOSTO 14 DE 2013

“Se solicita citar a Debate de Control Político en las Comisiones Conjuntas, en la fecha y hora que designe la Mesa Directiva al Director Nacional de Planeación Doctor Mauricio Santa María, para que de verificación del cumplimiento referente a los recursos manejados y destinados por dicha Entidad respecto a estructuración, planificación, administración y ejecución de la contratación a su cargo.

Así mismo a que de un balance de cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo por parte del Gobierno Nacional y seguimiento que haya realizado a las demás entidades para su cumplimiento. Las demás preguntas las hacemos llegar con posterioridad a esta proposición”.

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,

HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO

El Vicepresidente,

MUSA BESAILE FAYAD

El Secretario,

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA

El Subsecretario,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continua su discusión, cuando se conforme el quórum decisorio le daremos aprobación.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quisiera en primer término expresar del deseo de muchos, de tener aquí a la Señora Contralora General de la República, para que de manera verbal sustente el informe que ya ha hecho circular sobre el Presupuesto del año entrante; de modo, Señor Presidente, que usted determinará cuándo la Señora Contralora puede venir a hacer su exposición.

En segundo término, quiero manifestarle a los compañeros de las Comisiones Económicas del Congreso que ayer en Sesión de los Ponentes y de los Coordinadores Ponentes, el Gobierno ha demostrado, por boca de su Ministro de Hacienda, la buena voluntad que tiene, que le anima, para hacer un reajuste de fondo al Presupuesto para el año entrante, entre ellos los del Ministerio de Agricultura; el Ministro anuncio y seguramente lo va a ratificar en el día de hoy, que apelando a recursos del Presupuesto de la actual Vigencia, podemos incrementar, por ahora, de manera provisional, 700 mil millones de pesos para el Ministerio de Agricultura, con lo que igualaríamos el Presupuesto de la anterior Vigencia, o sea del año 2013. Esta es una muestra de buena voluntad que hay que aplaudir y hay que estimular; nosotros, en la reunión de Ponentes, me tomo tal vez atrevidamente la vocería de mis compañeros de ponencia, hemos manifestado lo mismo que en la Bancada Conservadora, que ha sido solidaria con los requerimientos del campo colombiano, hemos dicho que por lo menos debemos de ajustar en unos 4 billones de pesos ese Presupuesto; naturalmente que las fuentes para incrementarlo no se consiguen a la vuelta de la esquina, es difícil. Hemos señalado y lo quiero reiterar en presencia del Señor Ministro de Hacienda, que el Presupuesto de la Vigencia entrante, es un Presupuesto de la sostenibilidad fiscal; esto implica que la Regla Fiscal que aprobamos impide acudir a un endeudamiento, que sería la manera más fácil de arbitrarle recursos al Ministerio de Agricultura para que cumpla con su cometido el año entrante. Cerradas las puertas del endeudamiento nos quedaría como se ha hecho circular, los Proyectos de Ley y las iniciativas de Congresistas que han manifestado en ellas, darle un desmonte al 4 por mil en el tiempo, no colocarlo el 1° de enero como lo estatuye la Ley, sino dejar que el año entrante se cobre en su totalidad, lo que se podría mejorar notoriamente el Presupuesto del Ministerio de Agricultura; es conocido que un punto del 4 por mil genera 1.2 billones de pesos aproximadamente de recursos; con un punto el año entrante del 4 por mil destinado al Ministerio de Agricultura, estaríamos aproximándonos a casi 4 billones de pesos, que se ha señalado como una meta para tener el Presupuesto del Ministerio de Agricultura. Quiero, Señor Ministro, que usted le diga al país, seguramente lo va a hacer ahora, que todos los Congresistas por supuesto y el Gobierno Nacional, quieren mejorar notoriamente ese Presupuesto, que es insuficiente para las expectativas que tiene el país frente al Agro.

Queda también y ayer se fue muy enfático en afirmar que puede venir, paralela al Presupuesto, una Ley de financiamiento para darle soporte monetario y financiero al gran Acuerdo por el Sector Agropecuario que el Presidente, a partir del 12 de septiembre va a dar a conocerle al país entero. Esos nuevos recursos que requiere el Agro, naturalmente necesitan de una financiación extra, Presupuesto, y por eso el Gobierno presentará la Ley de financiamiento; nosotros los Congresistas, hay un sector muy importante que ha presentado un Proyecto de Ley para acabar con tributos al sector financiero, tan boyante y que tiene indudablemente las posibilidades y la capacidad de contribuir al Agro colombiano.

De otra parte, se ha hablado de diferentes iniciativas, como la que el Banco de la República, puede aminorar las pérdidas que le genera la intervención en el mercado cambiario; esas pérdidas son cuantiosas, están calculadas en un billón de pesos, nosotros ante esa iniciativa creemos que es poco lo que hay que hacer, porque el Banco de la República seguramente tendrá que seguir interviniendo en el mercado cambiario para preservar un dólar con una cotización mediana, que no es la óptima de ninguna manera, porque un dólar a 1.950 es aceptable, pero de ninguna manera refleja costos, refleja las posibilidades para que nuestros productos puedan competir en el mercado

internacional. En fin, seguramente, se van a exponer aquí una serie de iniciativas para que el Gobierno nos traiga esa Ley que ya anunció ayer en la reunión de Ponentes el Señor Ministro de Hacienda, en el sentido de financiar ese Acuerdo por el Agro, que es necesario y de imperiosa necesidad.

Señor Presidente y Señor Ministro, para terminar mi intervención, decir que este Presupuesto del 2014 repite un gran problema que han tenido los Presupuestos anteriores; de eso nos hemos quejado, lo volvemos a hacer en la discusión del Presupuesto para el 2014, Señor Ministro de Hacienda y Señor Director de Planeación, que no está presente, el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por este Congreso: no se refleja el Plan General de Desarrollo, no se contiene en el Presupuesto de la Vigencia entrante; infortunadamente muchas Obras, Programas, Proyectos como se verán aquí en las discusiones del Presupuesto, no han sido acogidos por el Presupuesto: Obras, Programas, Proyectos involucrados dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Nosotros por ejemplo, la Bancada del Valle del Cauca va a precisar una serie de falencias, una serie de necesidades que tenemos, conforme a las Obras que introdujimos en el Plan Nacional de Desarrollo; queremos mostrar la Vía más importante tal vez del país, que infortunadamente ha sido relegada a un segundo plano, como es la Transversal que une la región Pacífico con la región Oriental de Colombia, es decir, unir al Océano Atlántico, el Océano Pacífico con Buenaventura, al Océano Atlántico con Puerto Ordaz-Venezuela, que atraviesa todo el centro del país, se benefician aproximadamente nueve departamentos, no tiene un solo peso en el Presupuesto del 2014; en cambio, no nos disgusta de ninguna manera ni es una crítica todas las Vías que van de Norte a Sur y de Sur a Norte, que unen el Centro de Colombia con la Costa Caribe, tienen las apropiaciones suficientes; no vamos de ninguna manera a criticar que en el Presupuesto estén las partidas suficientes para asegurar la Ruta del Sol, la Transversal de Las Américas, la concesión Caribe; que en Antioquia tengan 200 mil millones de pesos para las Autopistas de La Montaña, eso está bien, pero también y eso es lo que los integrantes de la región Pacífica, que somos numerosos en estas Comisiones y en el Congreso Nacional, queremos que también se le dé cabida a las Obras que necesita esta región. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia.- Muchas Gracias Señor Presidente: Le agradezco porque en el día de ayer concedí el uso de la palabra para que el Señor Ministro pudiese hacer sus diligencias que le había encomendado el Señor Presidente de la República y en la reunión ayer de Ponentes de las Comisiones Económicas, salieron tres o cuatro puntos, tres inquietudes, que seguramente él las expondrá hoy en esta reunión. Me surge otra inquietud y creo que ahí está el problema de la situación que se está presentando en la actualidad y es la lentitud en la inversión por parte y hacemos parte de la Unidad Nacional, pero eso no conlleva a que no podamos expresar el sentimiento de nuestras comunidades en nuestras regiones; no sé dónde está el problema, no sé dónde está el nudo crítico administrativo, pero hay problemas en la inversión, hay problemas en la inversión y ese es el consenso general de los que hacemos parte de las Comisiones Económicas.

Hoy hay citación para el Director de Planeación Nacional, porque debe tocar el tema de la ejecución en Plan de Desarrollo, que fue precisamente aprobado por estas Comisiones, pero yo sí quiero dejar hoy constancia en esta Sesión, sobre una inquietud que considero nos debe poner a pensar a todos, y hago una radiografía de lo último que hemos venido escuchando, analizando y leyendo: en un primer documento dicen los integrantes o quienes manejan las Fiducias a nivel nacional, que los Activos administrados por Fiducias duplican su participación en el Producto Interno Bruto; y la Asociación de Fiduciarias presentó un estudio según el cual, desde el 2002 los Activos administrados por el sector tanto en negocios fiduciarios como en Fondos de Inversión, han duplicado su participación respecto del Producto Interno Bruto, pasando del 18% al 37 en estos 11 años; en todos... en Fondos de Inversión, esta equivalencia ha pasado de 4% al 5.7%. A partir del año 2009 se ha tenido un incremento del 56% en el número de negocios, pasando de 12.097 en el 2009 a 18.903 negocios en el año 2013; eso dice la Asociación de Fiducias.

A renglón seguido y desde hace mucho rato y lo vimos nosotros en la Comisión de Vigilancia de los Organismos de Control en una citación que se le hizo a la señora Contralora General de la República y manifiesta la Contraloría: "La Contraloría advierte sobre manejo de dineros públicos en Fiducias"; la Contralora Sandra Morelli dijo que los costos que se generen del mantenimiento y administración de los derechos fiduciarios constituirán detrimento patrimonial si no son destinados oportunamente; la Contralora General de la República, Sandra Morelli, advirtió desde

el año 2012 en el mes de noviembre a las Entidades Públicas, la necesidad de examinar si los recursos que están en Fiducias constituidas con recursos públicos se están destinando oportunamente a la adquisición de los bienes y servicios para los cuales fueron apropiados; y es que, de acuerdo con la Contralora, los recursos considerados como públicos colocados en Fiducias, excluyendo Sistema de Seguridad Social, ascendieron en diciembre de 2011 a 7.5 billones de pesos; esto lo dice la Contralora.

Viene a continuación una carta enviada a la Presidenta de la Asociación de Fiduciarias, fechada agosto 30 del 2013, firmada por Jorge Alberto Calderón, Subdirector de Operaciones Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Antepongo que mi inquietud es la falta de inversión y como hoy hay una citación al Director de Planeación Nacional para hacerle seguimiento a la ejecución en lo que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo, en esta carta responde la Oficina de la Dirección General de Crédito Público, que en atención a un oficio que le había enviado la Asociación de Fiduciarias, mediante el cual solicita se informe cuál es el procedimiento que se ha establecido por parte de esta Dirección, oígaase bien: “Para llevar a cabo los reintegros que exige el parágrafo segundo del artículo 261 de la Ley 1450 de junio de 2011, por medio del cual se expidió el Plan de Desarrollo 2010-2014, dado que la exigencia de devolver los recursos comienza tres meses después del 16 de junio del 2013”; o sea que las Fiducias tienen que empezar a devolver esos recursos el próximo 16 de septiembre.

Dice a renglón seguido; me parece que esto es crucial, de interés para las Comisiones, porque entonces ahí si se va a ir a pique la inversión, lo cual establece: “A partir de la vigencia de la presente Ley, los recursos girados a patrimonios autónomos que no se encuentren amparando Obligaciones dos años después de la fecha en la que se realizó el respectivo giro, serán reintegrados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de dicho término, con excepción de aquellos que correspondan a Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico”. Siguen amarrados los recursos de los Entes Territoriales; las Transferencias de la Nación para Agua Potable y Saneamiento Básico, esos sí van a permanecer allí y los recursos de previsión y Seguridad Social que administren Prestaciones Sociales de carácter económico.

Lo anterior significa, dice este Organismo, la Dirección General de Crédito Público: “Lo anterior significa que los Órganos ejecutores están obligados a efectuar el reintegro de los recursos que no se encuentren amparando Obligaciones y que se mantienen en Fiducias, saldos por un lapso de dos años o más después de haber sido girados por la Dirección General de Crédito Público y el Tesoro Nacional. En consecuencia, a la entrada en vigencia de la citada Ley, debieron haber consignado dichos valores en las cuentas habilitadas en el Banco de la República para tal efecto”; salen de las Fiducias para el Banco de la República”.

El interrogante, Señor Ministro, Señor Director de Planeación Nacional, señores encargados de los recursos de la Nación; la inquietud es lo siguiente: ¿qué va a pasar con la inversión, si estos recursos hay que volverlos a reintegrar y pasarlos a otra Cuenta del Banco de la República?, Porque finalizo con lo siguiente: Activos administrados por el sector fiduciario a junio del 2013: total Activos fideicomitidos, 254.4 billones de pesos; cantidad de negocios, 19.317; recursos de naturaleza pública, que son los compuestos por patrimonios autónomos más encargos, hay 110.4 billones de pesos, que corresponden a 3.627 negocios; recursos de naturaleza privada, también compuestos por el patrimonio autónomo y los encargos, hay 144 punto billones de pesos allá en las Fiducias, que corresponden a 15.690 negocios. Los recursos de la Seguridad Social, que aquí está el pasivo pensional que es la bomba molotov que le va a reventar al Estado colombiano, hay 73.5 billones de pesos, que corresponden a 124 negocios; y recursos públicos sin Seguridad Social, 36.9 billones de pesos para 3.503 negocios. Mi pregunta es: ¿qué va a pasar con la inversión cuando todos estos recursos que están en Fiducias, que tienen tanta cantidad de negocios que quizá allá pueden estar los Proyectos que muchos de nosotros estamos implorando para que se ejecuten en nuestras regiones?, ¿Qué va a pasar?, es el interrogante que les dejo en esta reunión, en esta Comisión Conjunta de las Comisiones Tercera y Cuarta tanto de Senado como de Cámara. Muchas gracias señor Presidente, muy gentil por haberme dado el tiempo necesario para formular esta inquietud.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.-

Muchas Gracias Señor Presidente:

Señor Ministro de Hacienda, compañeros, todos y todas, país en general. Señor Ministro, sea lo primero manifestarle nuestro total respaldo en relación con que tengamos que hacer el esfuerzo compartido Gobierno y Congreso de la República, para que ese Presupuesto que está asignado para el Sector Agropecuario no solamente sea igual al del año inmediatamente anterior, de 2.8 billones de pesos, sino que ese sea el punto de partida para la discusión en estas Comisiones Económicas Conjuntas, porque ese reclamo y ese reparo justo de todos los campesinos del país creo que tiene que hacerse sentir cada vez más y este Congreso tiene que darle una respuesta inmediata; pero tiene que dar una respuesta estructural a la problemática del Agro en Colombia.

Señor Ministro, me quiero referir a dos temas en especial: uno tiene que ver precisamente con que en ese Presupuesto del Sector Agropecuario en nuestra región, en el departamento de Sucre, le he venido insistiendo en eso, y seré reiterativo, tenemos la dificultad del sector agropecuario, especialmente en aquellos sectores que fueron producto del Fenómeno de La Niña 2010-2011, fueron afectados por la Ola Invernal y nuestro sector está deprimido, subregiones como La Mojana sucreña, subregiones como la de San Jorge, aún persisten las dificultades de esos compañeros campesinos de nuestro departamento; y puntualmente tienen dificultades con los Créditos, con el Banco Agrario, tienen la dificultad con el Banco Agrario de una cartera, que definitivamente va a ser imposible, no porque ellos no lo quieran hacer sino por las imposibilidades desde el punto de vista de la situación en que quedaron. Rogaría entonces, que conjuntamente con el sector, con el Ministerio de Agricultura, miráramos entonces la posibilidad de buscar la solución estructural y definitiva, pensar en la condonación si no del 100% del capital, no solamente de las deudas de 1 a 10 millones de pesos, que ya empezó el Banco Agrario a solucionar, sino que miremos también la posibilidad de esos otros campesinos, de esos agricultores de nuestra región que tienen deudas superiores a los 10 millones de pesos en adelante. Ese es un gran problema que tenemos en este momento en el departamento y que rogaríamos que en esta discusión de las Comisiones Económicas buscáramos una alternativa, para poder de alguna manera ayudar a estos campesinos de nuestra región.

Y quiero, Señor Ministro, agregarle: precisamente, producto de esa Ola Invernal tenemos otra dificultad y es que el Gobierno Nacional asignó unos Subsidios equivalentes a 1 millón 500 mil pesos; si quisiera entonces que la Dirección de Gestión de Riesgo nos dijera a los colombianos y especialmente a estas Comisiones Económicas, si tienen los recursos disponibles para poder atender todas esas reclamaciones que hoy se presentan en muchas regiones del país; especialmente en el departamento de Sucre hace algunos días precisamente, por esas reclamaciones se presentó una situación de orden público en el municipio de San Marcos. Entonces, deseo que nos señalara si efectivamente el Gobierno Nacional, a través de la Unidad de Gestión de Riesgo, cuenta hoy con los recursos; y si no, que miráramos entonces, dentro de la discusión del Presupuesto para el año 2014, qué recursos se pueden apropiar para poder atender estas reclamaciones justas de estos compañeros que fueron damnificados por la Ola Invernal.

Y el otro tema, al que me quiero referir, tiene que ver con las Zonas de Consolidación: en el departamento, como sé que en otras regiones del país, tenemos zonas de consolidación post-conflicto; pero es que uno mira y revisa; por ejemplo, en recursos para lo que se llama Respuesta Inmediata, no se encuentran recursos disponibles, sino solamente para la sustitución de los cultivos ilícitos. El departamento de Sucre tiene dos municipios en zona de consolidación: el municipio de San Onofre y el municipio de Ovejas, en los Montes de María, conjuntamente con los municipios del Carmen de Bolívar y el municipio de San Jacinto en el departamento de Bolívar; entonces, sí desearía que dentro de la discusión, dentro de las reflexiones que vamos a hacer, pudiéramos pensar también en que a esta Unidad Administrativa de Consolidación, le pudiéramos también inyectar unos recursos importantes, porque como su nombre lo dice, para poder seguir consolidando las dificultades que ahí se han presentado en estas regiones.

Señor Ministro, entonces, que en su intervención miráramos esas reflexiones y pudiéramos disponer lo que corresponda, a efectos de que puedan tener partidas presupuestales en el Presupuesto de la Vigencia 2014. Muchas Gracias Señor Ministro y Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro muy buenos días, cordial saludo a todos los colegas. Creo que el día de hoy este Presupuesto General de la Nación hacía rato, en los siete años que llevo en el Congreso de la República, donde toca volver a mirar este Presupuesto General de la Nación; y lo digo en primer lugar: estamos próximos, estas Comisiones Económicas, a tomar una decisión del monto del Presupuesto presentado por el Gobierno Nacional; es lo primero que voy a invitar a las Comisiones Económicas, a revisar ese monto; ¿en qué sentido?, el monto puede cambiar en Ingresos y en Inversión, en deuda o en Gastos de Funcionamiento; es la primera gran decisión, doctor León Darío Ramírez Valencia, que tenemos que tomar. Nunca hemos tocado el monto, pienso que este año va a tocar mirarlo; ¿por qué? Lo que está viviendo el país en este momento y aquí hemos escuchado a todo el mundo sobre el tema agrario, pero al tema agrario hay que colocarle números y nosotros acá somos los que tenemos que hacerlo; los números, no cuadran por ningún lado. Primero que todo, me hubiera gustado que en esta Sesión del día de hoy hubiera venido el Ministro del Interior y nos entregara un informe de qué fue lo que se firmó en los Paros que todo el mundo estamos viendo; qué compromisos que afecten el Presupuesto General de la Nación, o no sé, Señor Ministro de Hacienda, si usted tiene esa información, de a qué se comprometió el Gobierno, además respaldado por todo el pueblo colombiano, de terminar los Paros; pero ¿qué se comprometieron, qué tipo de Subsidios, qué Créditos se van a entregar, qué aportes? y demás.

Y hay muchas quejas en el Presupuesto General de la Nación, muchas, de que no cuadra: El tema educativo, se dice que se disminuyó en el 25%; se dice y algo, ¿dónde está el doctor Fernando Jiménez Rodríguez?; le voy a colocar un ejemplo en el tema de Educación, doctor Jiménez: en Colombia, todo lo que tiene, lo que se denomina un Programa PAIPI, o sea, los desayunos para los escolares, estaba en el ICBF, se pasa al Ministerio de Educación; eso son 700 mil millones de pesos, si no estoy mal; entonces el Presupuesto de Educación está inflado en 500 mil millones de pesos no para el tema misional de la Educación, entonces es una observación que quiero que usted más adelante nos aclare; ¿por qué?, porque el Presupuesto de la Educación en todo lo que requiere hoy esos 500 mil millones de pesos, no juegan, entonces hay que mirar cómo quedó. De igual manera, todas las otras Entidades; estaba reunido por ejemplo, acá con el Señor Vicéfiscal General de la Nación, todo el mundo está pidiendo recursos: la Fiscalía General de la Nación hoy tiene un déficit de cerca de 500 mil millones de pesos; eso hay que revisarlo, dónde está llegando la justicia, a dónde están, si los Fiscales en lo que anteriormente se denominaba Territorios Nacionales, existen, si tienen los elementos necesarios para ello; y algo con el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, que hemos venido hablando varios años, tiene que ver con la prima de riesgo del CTI: eso no está presupuestado. Entonces, hay una cantidad de situaciones que hoy no las tenemos cuantificadas y que nos va tocar que presionar en lo que hoy está, o que presentó el Gobierno Nacional. Me explico: Tema agrario: el Gobierno ya salió y ofreció un billón de pesos, no sabemos de dónde los van a sacar y eso para mí está corto; la Educación va a venir muy fuerte: acuérdesese que viene un tema de la gente del MANE pidiendo una reforma a la Educación y no sabemos de dónde podemos sacar esa situación. En el tema de Salud, sabemos con precisión: el otro año - Señor Ministro y doctor Jiménez - acuérdesese que se habla de la universalidad de la Salud en los abuelitos o en las personas mayores de 60 años; esto no está en el Presupuesto, o lo explica hasta quiénes son los que faltan; o sea, hay una cantidad de situaciones que hoy, no vemos los Ingresos.

¿A dónde quiero llegar, Señor Ministro?: Que en las Comisiones Económicas empecemos a mirar qué tipo de Ingresos nuevos se van a crear o replantear los que hoy tenemos; y arranco con el más fácil: qué es: el próximo año estaba presupuestado desmontar el 1 por mil del famoso 4 por mil, un punto, estaba presupuestado; eso significa, si no estoy mal, uno punto tres o uno punto y medio billones de pesos. Hablémoslo con claridad: si el Gobierno necesita más recursos, hay que empezar a plantearlo; ese es el primer paso: decir “No desmontemos el 4 por mil e invirtámoslo en el tema agrario;” ya muchos sectores lo están planteando, el Honorable Senador Germán Villegas Villegas, sus colegas Conservadores lo han venido diciendo, pues llegó la hora de empezar a mirarlo. ¿El Gobierno estaría dispuesto a aplazar el desmonte del 4 por mil?, es la primera pregunta; ese se puede resolver con un artículo muy sencillo en la Ley de Presupuesto, donde dice: aplácese no sé si estoy de acuerdo o estoy aquí desenfocado, “aplácese la aplicación del desmonte del 4 por mil el próximo año 2014”; ese es el primer punto.

Segundo: se ha venido hablando acá de que en la Reforma Tributaria nos faltó más Ingresos; es posible, por ejemplo, plantear un punto más del CREE, algunos Congresistas están planteando por ejemplo, un punto más del CREE; algunos Congresistas están planteando que las Cajas de Compensación hay que mirarlas, hablémoslo claro, ¿cómo se dice?, busquemos las posibilidades.

Y el otro tema: Se habla de que miremos el tema de dividendos. Todo lo que estoy hablando significa ni más ni menos que le planteen al país ya, el Gobierno Nacional, una posible Reforma Tributaria, si es del caso; hablémoslo, la gente dice: “oiga, pero políticamente eso es malo”; pues es que el políticamente no, aquí tenemos un problema de ingresos muy delicado y eso tiene que ir amarrado, con cualquier ajuste fiscal, o mirar el ajuste fiscal en el país, mirar qué Gastos de Funcionamiento no deben ir, mirar qué tipo de inversiones no las debe hacer el Gobierno Nacional, mirar cuál va a ser la liquidación de la Deuda Pública el próximo año, mirar los intereses de deuda, si pagamos o no la deuda, o sea, las alternativas para mirar este Presupuesto, hay que ponerlas, empezar a discutir.

Lo del 4 por mil, sería partidario de no desmontarlo y utilizar esos recursos ya; pero en el 4 por mil hay un tema muy delicado, que es: la opinión pública o todo el mundo, cree que es que el 4 por mil lo pagan los Bancos; no, el 4 por mil lo recaudan los Bancos, pero el 4 por mil lo pagamos todos nosotros; entonces, ese es un tema en el cual todos ponen, pero aquí toca mirar qué sectores no lo están haciendo; un punto del CREE, nosotros lo estudiamos muy bien y lo vería viable también. Entonces, Señor Ministro, invito que le digamos al país cuáles son las nuevas necesidades que se están firmando en los Paros, que las necesidades de Educación y Salud, porque el país creo que no aguantará más, o una falta de decisión política de solucionar muchos de los problemas que hoy tenemos.

Y quiero resaltar algo que el Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia dijo acá, con el tema de las Fiducias: El tema de las Fiducias es muy delicado, no por el tema gremial de las Entidades Fiducias, no, porque esos son un instrumento financiero válido en todo el mundo, el tema se llama: la persona que coloca los recursos públicos en la Fiducia, si no estoy mal se llama el comitente, el que coloca la plata; si uno mira la carta que usted leyó, Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia, el comitente, el que invirtió, el que colocó la plata, es el que tiene que sacar al plata ya, pero me preocupa que las Inversiones no se den. Señor Ministro, tenemos que analizar ese tema, porque podemos tener allá, usted habló de unas cifras grandísimas, sin ejecutar y eso es lo grave en este país: que muchas de las platas están, pero no las han ejecutado, pésima ejecución; y eso es gravísimo, gravísimo, que le estemos diciendo al país: “oiga, vamos a anunciar una Reforma Tributaria porque no hay Ingresos”, pero por el otro lado: “oiga, revisemos cómo está la ejecución en las Fiducias”, y resulta que el tema es que las personas encargadas, el ordenador del Gasto, no le ha entregado los recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; pero lo más grave, es que la circular no ingresa al Ministerio de Hacienda, sino pasa al Banco de la República; aquí debiera pasar, señor Ministro, esos recursos que no se ejecutaron, volver a barajarlo; me parece a mí que es una propuesta que tenemos que hacer: a ver, hagamos aquí caja; a ver, ¿qué Entidad no ejecutó?; coloquémoslo aquí y volvemos a barajar; barajar es volverlo a colocar, incorporarlo inclusive al Presupuesto de la Nación para el año 2014. Eso es un tema que no se había hablado; y hablémoslo e invito a los Ponentes que reflexionemos, coloquémosle cifras ahí.

No critiquemos el tema de la Fiducia como tal, insisto, porque no, ellas son Entidades; es el ejecutor, el ordenador del gasto, y en eso era muy importante que hoy la Contralora nos dijera: “oiga, miren, esta plata está allá o no está”; entiendo que en las Fiducias se tiene que quedar la plata que está comprometida, ¿pero la otra que no?, y me preocupa que muchas veces se giró la plata y la Obra está inconclusa, es mucho más grave; por eso, la importancia de la intervención de la Señora Contralora; entonces, aquí hay unos temas muy, muy delicados, que vale la plena.

Concluyo, Señor Ministro: hablémosle al país qué ingresos nuevos necesitamos y de dónde, qué sectores podemos grabar. Propuesta uno: no desmontemos el 4 por mil; listo, eso es 1.3 billones de pesos; gravemos los dividendos, o propongamos el Gobierno que nos diga: “oiga, ¿qué hacer con el tema de dividendos?, miremos a ver qué posibilidades hay y por todo lado, pero hablémosle al país también a su vez qué no se está ejecutando, porque las necesidades son terribles. Mire, el solo tema de la Fiscalía, uno dice: medio billón de pesos; el otro año es electoral, y estoy seguro que aquí debe venir ahora la Registraduría a decir que le faltan recursos para las elecciones; el doctor Fernando Jiménez lo sabe muy bien, que en épocas electorales la Registraduría y cada sector necesitan más recursos; el tema agrícola es mucho más delicado, creo que con un solo billón de pesos no se resuelve el tema agrícola en este país, son pañitos de agua tibia; un billón de pesos para todos los sectores, y por ejemplo los cafeteros, ese tema para el otro año no lo veo incorporado dentro del Presupuesto General de la Nación, y eso ya está en marcha.

Entonces, mis queridos amigos y Señor Ministro, me gustaría ahora más adelante, para mirar qué hay que hacer, hablémoslo de frente al país: si hay que presentar una Reforma Tributaria, presentémosla sin miedo; porque

aquí el que tiene más, tiene que pagar más: esa es la frase que nosotros tenemos y el país requiere decisiones en este momento tan coyuntural; ¿por qué tan coyuntural?: huelga aquí, huelga allá, y el Gobierno en ese sentido también le debe decir al Congreso de la República qué es lo que se está firmando en esos documentos y cómo está comprometido el Presupuesto General de la Nación.

Y no hemos terminado de hablar si la Paz de este país se llegara a firmar: ¿qué pasa en ese momento?, viene lo que se denomina el Post-conflicto; los recursos para el post-conflicto no existen hoy; la propuesta es muy sencilla: se tiene que volver permanente el Impuesto al Patrimonio, para atender esta necesidad. Esto hay que hablarlo, mis queridos amigos, porque o si no aquí es: terminamos, aprobado; lo primero que tienen que hacer las Comisiones Económicas ya, los Ponentes, es revisar el monto de este Presupuesto del 2014: si lo aumentamos o no lo aumentamos. Presidente, eso era lo que quería expresar. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Saludamos al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al doctor Fernando Rodríguez, Presidente del ICETEX; al señor Vicefiscal, doctor Jorge Eduardo Perdomo; al señor encargado, Director encargado de Planeación Nacional, Mauricio Perfetti Del Corral.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo a todos los colegas, a los Ministros, a los funcionarios del Gobierno; quiero referirme básicamente a tres temas en particular.

Primero, hacerle algo de claridad al Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez: ayer, esa duda frente a los compromisos que se venían generando con las reuniones para levantar el Paro agricultor, qué compromisos se estaban haciendo y el ayer claramente nos dijo que hasta ahora no se han comprometido recursos en esas Mesas de discusión, que seguramente sí se tendrán que comprometer pero que hasta ahora no tenemos como el dato definitivo para poderlo incorporar al Presupuesto, para poder saber cuál es la meta que tendríamos frente a ese sector en términos presupuestales, que seguramente se definirá a mediados de este mes cuando hay una reunión, básicamente para definir, en una reunión amplia con todo el sector agropecuario y el Gobierno Nacional incluyendo al Presidente de la República, se definirán las metas para el 2014.

Segundo, Señor Ministro, decirle que acá tenemos una tarea muy importante: como lo decía el Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, rara vez se discute el tema del monto del Presupuesto en estas Comisiones; básicamente la tarea que hemos venido haciendo en estos últimos tres años, es discutir hacia dónde van los recursos, pero la aprobación del monto ha sido algo que de alguna manera ha sido iniciativa del Gobierno y no ha tenido, gran discusión en este proceso, pero creo que esta sí va a tener que ser la excepción: acá todos tenemos que hacer una tarea muy importante buscando nuevos recursos y tenemos que encontrarlos en los diferentes escenarios; no va a haber una sola solución que nos dé la tranquilidad general frente a las necesidades del 2014; hay opciones que se han ventilado acá en el Congreso y en las comisiones Económicas, el no desmonte del 4 por mil es una de ellas, que es muy importante y que sería importante revisar, a ver qué tan viable es, Señor Ministro; revisar también algo que mencionó el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo en la reunión de antier, donde se mencionaba el tema de los ingresos o de los recursos que el Gobierno le gira a las Cajas de Compensación: ese es un tema fundamental, porque son 4 billones de pesos, en eso seguramente el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo ahora ahondará un poco más, en ese propósito.

El tema del mayor ingreso de las Regalías: tenemos hoy la gran posibilidad de contar con un mayor ingreso del que había presupuestado y pienso que tenemos que revisar muy bien cuál va a ser ese monto, para ver si lo incorporamos rápidamente al Presupuesto y podemos con ese nuevo recurso, con ese recurso fresco, salir a generar los compromisos que son necesarios para aliviar el sector agropecuario, que son absolutamente necesarios para generar tranquilidad en todos esos escenarios y en todos los sectores como el sector cafetero, el sector arrocero, sector platanero y todos los demás sectores del sector agropecuario, que son la columna vertebral de este país.

Revisar también, Señor Ministro, cómo podríamos buscar gravar un poco más a la industria minera: la

industria minera hoy, aunque le genera unos ingresos importantes al país, es mucho más el daño que le está generando a las regiones en términos de Salud, al sector agropecuario lo está golpeando en todos los departamentos; esta semana me llegaron unas quejas de diferentes Alcaldes del Tolima con la Empresa American Gold, donde todo el mundo está muy preocupado por el daño ambiental que eso va a generar, y creo que es el momento de darle la tranquilidad y darle la claridad al país que el sector minero no puede estar por encima ni del sector agropecuario, ni mucho menos del sector ambiental; por eso tenemos algunas alternativas para seguir creciendo en Presupuesto, porque hoy necesitamos claramente, claramente y como lo ha demostrado el país a través de los Paros y lo ha demostrado cada uno de esos campesinos y pequeños agricultores que hoy se ven a gatas para poder sacar sus familias adelante, que este Congreso y más que este Congreso estas Comisiones Económicas, tenemos la responsabilidad de salir con una solución clara para generarle tranquilidad a ese sector; Señor Ministro y para darle a usted y al Presidente las herramientas para poder entregar a mediados de este mes en esa gran reunión que van a tener una claridad frente al tema presupuestal y que todos esos sectores tengan la tranquilidad de que el próximo año va a ser un año donde la prioridad de este Gobierno y de este Congreso va a ser el sector agropecuario.

Otro sector que es fundamental: acá no ganamos nada si le damos la mano al sector agropecuario con las diferentes ayudas y si regulamos un tema fundamental, que es el tema de los agro-insumos, que somos uno de los países más costosos en términos de agro-insumos y por eso nuestros campesinos y pequeños agricultores hoy no son competitivos, si no solucionamos un tema que es fundamental, que es el de las Vías Terciarias, veo con preocupación, que en el 2014 tenemos la mitad de los recursos que tuvimos en el 2013; así estemos convencidos y consigamos el recurso para acompañar al sector agropecuario, no vamos a tener soluciones definitivas hasta que esa Infraestructura Vial, esas Vías Terciarias, estén en buen estado para que nuestros campesinos puedan sacar a menor costo esos productos que hoy el tema de transporte les cuesta muchísimo.

El último punto, es el tema de ejecución: hay un informe muy serio de la Contraloría, donde nos deja a todos muy preocupados la poca ejecución de diferentes Entes de este Gobierno; pienso Señor Ministro, que a esos Entes que no han ejecutado, no podemos seguirlos premiando con más recursos; hoy tenemos a toda la ciudadanía, a todos los Alcaldes y Gobernadores, preocupados porque han firmado Contratos para ejecutar Proyectos de Infraestructura, que llevan más de dos y tres años; porque hay Entes del Estado que en su paquidermia no han podido salir a entregar los recursos para que los ejecuten; porque les piden estudio tras estudio, porque cada vez que un Proyecto está listo, lo mandan a otro Ente del Gobierno para que vuelva y lo revise; en ese tema de ejecución, el Gobierno y nosotros como parte de este Gobierno, estamos quedando muy mal frente al país. Quiero decirle, Señor Ministro, que este es un tema de alta preocupación, que este es un tema que nos reclaman en todas las regiones y que con razón lo hacen y este es el escenario también para aclarar, definir, castigar y premiar aquellos Entes que lo han hecho bien y a los otros que lo han hecho mal. En este tema deseo y sé que acá hay un colega que hizo un estudio muy juicioso, que lo alcancé a ver un poco esta mañana, que es el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, que ahondará en este punto y que con seguridad nos va a sorprender frente a los resultados que tiene en ese estudio. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, quiero primero reconocerle a usted y al Gobierno lo que han significado los espacios de discusión no solo con el pueblo campesino de Colombia, sino con el Congreso y particularmente con las Comisiones Económicas Conjuntas; debo reconocerle cómo nos ha escuchado, cómo ha permitido discutir, construir, retroalimentar lo que desde las regiones nosotros traemos a este espacio; y ese elemento tengo que reconocerlo porque hoy en el momento que el país vive, aparecen soluciones salomónicas y discursos fáciles y encontrar culpables y mirar hacia atrás y hacia adelante, creo, que de la manera responsable en que lo está haciendo, no coloca en riesgo sino que antes genera confianza y nos permite, desde ese aspecto, ser propositivos ante el Gobierno Nacional.

Quienes nos han antecedido en el uso de la palabra, de alguna manera han recogido parte de las apreciaciones, de los aportes que los Congresistas de las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado de Terceras y Cuartas han dado en los días anteriores, entre ellos, ayer; aquí estamos de la misma manera que el Congreso le ha

manifestado al pueblo de Colombia y al campesinado colombiano la solidaridad, el reconocimiento al vacío, a la deuda, al olvido de más de dos décadas y a la necesidad de que seamos serios, profundos, responsables en este Presupuesto del 2014, pero también le hemos dicho a ese pueblo de Colombia que requerimos de una apuesta estructural, de una política pública, de un tema que vaya mucho más allá del Presupuesto del 2014; y desde ese punto de vista, quiero simplemente ratificarle en lo personal y en mi papel como Ponente, el deseo y el sentimiento de poder sacar adelante soluciones de fondo, soluciones para las próximas décadas, pero también entender que el Presupuesto del 2014 nos debe brindar, nos debe dar alternativas de salir de la coyuntura que estamos viviendo hoy.

Afrontamos, Señor Ministro, un tema muy crítico y es que quizás en las últimas décadas nunca habíamos tenido una coyuntura versus un Presupuesto de la Nación, como la que hoy tenemos; y debo decir que dos aspectos me generan una gran responsabilidad y la necesidad de que actuemos en un sentimiento de redefinir este país en muchos aspectos: el primero, es que el Presidente Santos se está jugando la paz y más allá de los sectores y los actores que desconfían de eso, este Presupuesto del 2014 debe tener algunos elementos de lo que debe significar el Post-conflicto, algunos elementos de lo que debe significar la apuesta del Acuerdo con la insurgencia y nosotros hemos dicho que respaldamos ese elemento, que respaldamos ese sueño y allí nos cabe una preocupación y es la preocupación de reconocer si este Presupuesto del 2014, del conocimiento que tienen los negociadores y de los Acuerdos que se han dado allá, está dando trámite a las expectativas que desde La Habana, se tienen versus el país y el país desde el Presupuesto; y ese elemento no está en discusión hoy, ese elemento no hace parte del debate porque la coyuntura del Paro nos sobrepasó a todos, nos desbordó a todos.

Y el segundo elemento, sin duda, consiste en cómo cumplirle tanto al Paro cafetero, al Paro que también afectó el país y que nos desmovilizó a miles de colombianos y afectó a la economía; como también al Paro del sector agropecuario que ha surgido; y debo manifestar allí, preocupaciones al observar y analizar el Presupuesto: la primera es que sin duda, más allá de la afectación de muchos sectores, entre ellos la Fiscalía, entre ellos los Programas de Consolidación, entre ellos la Educación, el país hoy afronta una realidad, la gran disminución o la gran afectación del Presupuesto del Ministerio de Agricultura; como lo decía la doctora Arleth Patricia Casado de López, ayer, no solo en los Programas, también en la institucionalidad del sector rural: la afectación del ICA, la afectación del INCODER, la afectación del tema pesquero, Programas e Instituciones dedicadas a acompañar al campesino colombiano y más allá de reconocer que puede haber una redefinición de la política pública en ese sentido, también hay que reconocerlo que se necesita plata para afrontar esa situación.

Señor Ministro, ayer le dijimos que de la misma manera en que éramos solidarios con el pueblo de Colombia, aquí veníamos a poner el pecho para que se tomaran las decisiones pertinentes, algunas dentro del Presupuesto del 2014 y otras desde los temas en los que el país tiene que hacer una apuesta de política pública. En la primera, este Congreso y estas Comisiones Económicas Conjuntas le han ratificado que busquemos, a través del doctor Fernando Jiménez Rodríguez y de su equipo, qué es lo que hay que hacer para ajustarlo y permitirle al sector agropecuario tener los recursos suficientes para afrontar la coyuntura, la que hoy hace parte de las Mesas de los Acuerdos. Y la segunda, Señor Ministro, de alguna manera retomando lo que colegas han ya presentado, Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez y que hizo parte de los temas que ayer se tocaron, que ayer se definieron, es ratificarle que esa apuesta que hemos presentado del 4 por mil necesita de ustedes el acompañamiento, pero también el reto de ser agresivos en que ese tema sea definitivo y le signifique no solo el próximo año, sino los próximos tres o cuatro años, un recurso suficiente para afrontar parte de lo que debe ser la crisis.

El tercer elemento que hemos manifestado y que quiero recoger y que fue postura del Honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo, es el tema de las Cajas de Compensación: ya allí había un antecedente, un antecedente de la Reforma Tributaria y en la Reforma Tributaria y a partir de ello se creó el CREE y creímos que dábamos una solución a Educación, a Salud, al sector agropecuario; pues hoy nos encontramos sumidos en una crisis que no alcanzamos a dimensionar el año anterior y creo que nuevamente en la Mesa y en la Agenda, el tema de las Cajas de Compensación.

Quiero hacer dos aportes, Señor Ministro, dos aportes desde un estudio juicioso que hemos hecho y que hemos hablado con el doctor Libardo Antonio Taborda Castro. El primero es el tema de las Regalías: este Congreso tuvo la responsabilidad de permitirle a muchas regiones del país que nunca tuvimos Regalías tuviesen allí una compensación,

y sin duda reconocemos que otras fueron afectadas pero hoy en la regla de juego de esas Regalías nos toca hacer mea culpa, nos toca autoevaluar el tema; incluso creo que se debería citar aquí a un debate para saber en qué se están invirtiendo los recursos, hacia dónde se han apostado, cuáles son las prioridades. ¿Y por qué digo ello?, porque me di a la tarea de revisar algunas regiones; no todo el mundo está equivocado, todo el mundo está haciendo la puesta de la plata hacia Proyectos prioritarios, necesarios, que son deudas con esas regiones, pero es muy poco el porcentaje, colegas, que se está dedicando al sector agropecuario, o sea, la plata de Regalías no le sirve hoy a un problema real, profundo, del país; la plata de las Regalías, como lo hablábamos ayer, no responde a ese problema del país y aquí nos toca redefinir ese tema y redefinirlo desde el Congreso; no estamos diciendo que la plata regresará a Bogotá o no irá a las regiones, estamos diciendo que debe ir con una focalización, con una puesta específica, con un porcentaje definitivo, que le permita por lo menos en una década, Honorable Representante Luís Antonio Serrano Morales, apostarle a este país a una situación rural diferente.

Y el cuarto elemento, Señor Ministro, es que este Congreso y por estas Comisiones va a pasar también esa Adición de recursos de Regalías y esa Adición se debe definir aquí, para lo que el país hoy necesita, con todo el respeto, que vaya a las regiones, que en los departamentos se aplique como debe ser, pero que tenga una destinación total, que esos 1.5 billones de pesos de los que hoy estamos hablando se dedique, desde su voluntad, al del Gobierno y la coherencia con el país, al sector agropecuario.

Señor Ministro, quiero dejar dos elementos. Uno es una preocupación desde muchas de las regiones: reconocemos la voluntad del Gobierno, de los Ministros, de ir a las zonas a hablar, a discutir, pero no parceleamos el país, no permitamos que se den Acuerdos solo por regiones; hagamos una apuesta estructural que permita a esas necesidades de las regiones sobrepasar el momento que están viviendo. Ayer el doctor Jhon Jairo Cárdenas Morán contaba del tema de Cauca, donde hubo movilizaciones: en el Sur, en el Centro, en el Oriente, en Totoró, en Inzá y que la gente ha evitado taponar, pero hoy tienen la desconfianza de si esa acción de salir a las vías para protestar y no taponar va a ser reconocida o si simplemente se están quedando por fuera de los Acuerdos. Señor Ministro, que eso no nos suceda; que la gente entienda que legitimamos la protesta, que la defendemos, pero que los escenarios no deben permitir taponamiento de vías y que el Gobierno reconoce eso y lo acompañe en los Acuerdos. Ese mensaje, porque hoy colombianos y caucanos desde esas regiones lo han llamado a uno para decirle que si sí están siendo tenidos en cuenta a la hora de las Mesas y a la hora de los Acuerdos, y les hemos dicho que aquí hay una apuesta estructural, una apuesta de fondo, una apuesta que incluye al campesino colombiano.

Y termino, Señor Ministro, diciéndole esto: hoy en La Habana, el punto sobre el que hay Acuerdo y no es definitivo es el tema del desarrollo integral del campo y esta es una crisis del campo, esta es una crisis donde el país, el campesino colombiano ha salido a las calles para decirnos qué siente, qué está viviendo y cuáles sus dolores; ¿qué es más legítimo: lo que está en La Habana hoy, o lo que hace el pueblo colombiano hoy en las calles, el campesino colombiano? Y no lo digo para descalificar, no lo digo para desvirtuar lo que signifique la Mesa de La Habana, lo digo para que el Gobierno haga el ejercicio entre lo que allá se está trabajando y lo que aquí está solicitando el campesino colombiano; no vaya a ser que estemos haciendo unas Mesas aquí para trabajar un tema y luego, si el proceso de paz, como sentimos, se dé, eso haya que redefinirlo; pienso, Señor Ministro, que se necesita responsabilidad para articular lo de La Habana a las Mesas que se están dando acá, que así tiene que ser para que haya un pacto también del país que queremos.

Señor Ministro, nuestra solidaridad, nuestro reconocimiento a lo que vienen trabajando, pero también que este momento lo capitalice el Gobierno, porque el Congreso en pleno está hoy acompañando las decisiones que le sirvan al sector campesino del país. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, queridos colegas; qué difícil es gobernar en medio de Paros, pero más aún qué difícil es hacer Presupuestos en medio de Paros; la crisis agropecuaria me parece que ha puesto de manifiesto la necesidad de que la Nación asigne recursos suficientes para resolver la crisis que hoy azota el campo colombiano y que se manifiesta, como todos lo sabemos, en el

cúmulo de manifestaciones, de protestas y de Paros que hoy presenciamos en todo Colombia. Pero creo que es necesario también, reconociendo la importancia de avanzar en la resolución de este problema, creo que también es necesario que el Congreso de la República se cuide mucho de no incurrir, presionado por las circunstancias de los Paros, en la lógica de disparar el gasto, en la lógica de asignar recursos de manera indiscriminada, perdiendo de vista la necesidad de mantener los equilibrios macroeconómicos y de observar la Regla Fiscal. Quiero hacer un llamado a todos mis colegas para que empleemos lo mejor de nuestra imaginación, a efectos de garantizar que simultáneamente asignamos más recursos al desarrollo del sector agropecuario, pero que también nos cuidemos del populismo económico; pero que también tengamos mesura y cautela al momento de definir el tema del incremento o no del Gasto; ese equilibrio, me parece a mí, debe constituir una regla de oro entre nosotros: Más recursos para el sector agropecuario, sin comprometer las grandes políticas en materia de equilibrio fiscal y presupuestal. Por supuesto, Señor Ministro, me parece que hay que hacer una revisión cuidadosa; que sí creo que tenemos que definir la posibilidad o no, de que propuestas y sugerencias como las que nos han hecho el Honorable Senador Germán Villegas Villegas y algunas sugerencias que ha hecho el Parlamentario Ángel Custodio Cabrera Báez, se consideren; no me aparto de la posibilidad de que consideremos el tema del monto, estoy dispuesto a abrir una discusión, pero cuidándonos siempre de mantener la responsabilidad que hace muchos años este Congreso ha observado en materia de gasto público.

Señor Ministro y queridos colegas todos, los quiero invitar a que reflexionemos también sobre la siguiente circunstancia: el Ministerio con peor ejecución presupuestal ha sido el Ministerio de Agricultura, mientras que otros Ministerios como por ejemplo el Ministerio de Vivienda tuvo ejecuciones por encima del 100%, el Ministerio de Agricultura en materia de ejecución presupuestal es un auténtico desastre; pero también tenemos que considerar al interior de ese Ministerio, en mi opinión, la eficiencia en la asignación del gasto; soy de la opinión de que una de las tantas cosas, uno de los tantos resultados que arroja la presente crisis social del campo, debe ser que el país se empeñe y que este Congreso se empeñe en hacer una profunda reforma estructural del Ministerio de Agricultura, porque estructuralmente, en mi opinión, está mal hecho y mal concebido; creo que este es otro tema fundamental, Señor Ministro, me preocupa porque lo he vivido en el departamento del Cauca, que cada que hay un Paro, el Gobierno Nacional reacciona con la lógica del bombero: salen allá desde el Ministerio del Interior, pactan a la orilla de la carretera todo género de Acuerdos para que se levante el Paro, se hacen todo tipo de Convenios y a la postre se incumplen. Me asiste el profundo temor de que muchas de las negociaciones que se hayan desarrollado ahora tengan la misma suerte que lo que hemos vivido históricamente en el departamento del Cauca. Creo que es muy difícil que la política vaya por un lado y que la economía vaya por otro lado; me ha tocado verlo a usted, Señor Ministro de Hacienda, a veces, en una metamorfosis extraordinaria actuando como Ministro de Salud y a veces como Ministro del Interior, pero creo que ahí hay un problema de concepción y de manejo de la crisis social.

Quiero decirles a todos mis colegas que el problema fundamental, en mi opinión, que todo lo que hay aquí en el escenario de la crisis social que estamos viviendo en el campo tiene que ver esencialmente con un mal manejo político, de la dinámica de los Paros; que ese problema se dejó crecer, que ese problema después se trató de resolver sobre la base de generar escenarios fragmentados de negociación y hoy ya no tenemos un solo Paro sino que tenemos múltiples Paros y el Gobierno Nacional se desgasta en Mesas Regionales, pactando aquí y allá, sin que haya coherencia ni haya claridad de propósitos desde el punto de vista del Gobierno Central; me asiste esa enorme preocupación porque creo que ha habido un mal manejo político del Paro; y si el problema es político, lo tenemos que resolver políticamente. Pienso que la alternativa del Gobierno Nacional en el sentido de reconocer que lo que tenemos que es asumir el reto de construir una nueva política en materia de desarrollo rural y de lo que se trata es de generar un gran Pacto nacional Agropecuario, que ese es el punto clave y en esto, Señor Ministro, le quiero llamar la atención de que reconozcamos la crisis de los Gremios y la ilegitimidad de los Gremios que hoy nos representan a los campesinos, pero que el Gobierno de manera terca insiste en negociar con ellos. El problema es político, el problema es de manejo, de identificar los interlocutores, de abocar unos procesos de negociación coherentes; que si eso se asume, los campesinos de este país van a entender que la salida va a ser unas salidas de mediano y largo plazo y que las presiones fiscales van a disminuir, pero es obvio que en este escenario no vamos a conseguir ese propósito.

Señor Ministro y colegas todos, les quiero llamar también a ustedes la atención, para que por lo menos el Gobierno Nacional evalúe los compromisos actuales, pero que también evalúe compromisos del pasado; la situación de pactos hechos por ejemplo con los paneleros, en donde el Gobierno Nacional ha incumplido; quiero hacer un llamado de atención: desde el 2009 se hizo un pacto con los paneleros, que se ha incumplido; hay que cumplirle a la gente,

porque el incumplimiento exacerba los ánimos, crispa las voluntades e incita a los Paros y a las Manifestaciones y a las Protestas; el Gobierno Nacional sí tiene que mirar de manera puntual, de qué manera se cumplen los compromisos hechos; me asalta la preocupación de que el error monumental que se cometió en la negociación del proceso con los cafeteros, se pueda convertir en la guillotina de todos los Ministros y en una situación insostenible para el desarrollo nacional.

Creo también y para terminar, Señor Ministro, que es necesario entender que el Programa de Consolidación es un Programa estrictamente vinculado a todo lo que tiene que ver con el desarrollo rural y por eso desde aquí le quiero llamar la atención, para que también se fortalezcan los recursos del Programa de Consolidación, que actúa en las zonas de conflicto armado más importantes del país; pienso que este escenario, es el escenario que tenemos que avocar, y para resumir, queridos colegas, pongamos a funcionar la imaginación; estoy esperando, señor Ministro, que usted nos diga qué terapéutica le hizo a ese Presupuesto, que como nos lo presentó, lo dije yo ya, era casi un mensaje de agravio a nuestros campesinos; estoy seguro que usted ha rectificado pero creo que también el Congreso debe de hacer un ejercicio de mesura y de tranquilidad, a efectos de no disparar el populismo económico. Muchas gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara, sírvase informar qué quórum tenemos en este momento?.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, Comisión Cuarta de Cámara continúa con quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado tiene quórum decisorio, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado registra quórum decisorio igualmente, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Para ordenar el debate se ha decidido escuchar a los señores funcionarios citados, porque muchas de las intervenciones tienen que ver con lo que ellos van a plantearle a estas Comisiones Conjuntas; entonces, en ese orden de ideas, le damos el uso de la palabra al Señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett, para que haga su intervención en razón al cuestionario que ese le entregara en la citación.

Fiscal General de la Nación, Doctor Eduardo Montealegre Lynett.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenas tardes Honorables Representantes y Senadores, quisiera brevemente explicarle al Congreso de la República las observaciones y planteamientos de la Fiscalía General de la Nación frente al Presupuesto para la Vigencia del 2014: como ustedes saben muy bien, el Congreso de la República le otorgó al Señor Presidente de la República unas facultades extraordinarias para hacer una reestructuración de la Fiscalía General de la Nación; el término que tiene el Presidente para la expedición de los Decretos con fuerza de Ley tendientes a la reestructuración se vencen el día 15 de enero del próximo año. En coordinación con la Comisión de Seguimiento designada tanto por la Cámara de Representantes como por el Senado de la República y con equipos técnicos de trabajo del Gobierno Nacional y de la Fiscalía, ya hemos avanzado en una primera propuesta de reestructuración administrativa de la Fiscalía General de la Nación; las orientaciones de esta reestructuración están básicamente orientadas a los siguientes puntos:

En primer lugar, consideramos que tiene que existir un gran fortalecimiento de la Fiscalía General de la Nación en todas las regiones, tenemos en este momento un grave inconveniente, de que existen muchas zonas del país, muchos departamentos, en los cuales todavía no existe presencia directa regional de la Fiscalía General de la Nación; por esa razón, uno de los primeros objetivos de la reestructuración dentro del fortalecimiento regional, es lograr la presencia de la Fiscalía en todos los departamentos de Colombia a través de Seccionales, tanto fiscales como de la parte administrativa y del CTI. Además consideramos que no solamente debe existir presencia en todos los departamentos, sino que en la actualidad requerimos también un fortalecimiento en todas las capitales de departamento de las actuales Seccionales, porque encontramos una carga de trabajo excesiva para la mayoría de los Fiscales en las regiones, tenemos casos dramáticos en el país en el cual un solo Fiscal puede tener 3 mil o 4 mil casos en un municipio o en una región determinada del país; por eso queremos fortalecer toda la parte de investigación del CTI, darle un criterio de mayor gerencia y de mayor administración en la provincia y en las regiones en general, a la Fiscalía General de la Nación.

Otro de los temas fundamentales es el que nosotros consideramos que hay que fortalecer a la Fiscalía en los temas de justicia transicional: si se llega a un eventual Acuerdo de Paz, no solamente con las FARC sino con el ELN en

estas negociaciones y conversaciones que se están adelantando, la Fiscalía tendría que asumir la investigación y el juzgamiento, o impulsar el juzgamiento de más de 30 mil insurgentes y desmovilizados del conflicto armado colombiano, incluyendo todavía el proceso que se encuentra en curso con otros actores del conflicto, como las Autodefensas. Además, consideramos que para un proceso de Paz y para un post-conflicto, es indispensable que la Fiscalía pueda fortalecer todos sus instrumentos de lucha contra el crimen organizado.

Creemos que la agenda de lucha contra el crimen organizado, además la agenda de incrementar todas las políticas de seguridad ciudadana, son supremamente importantes, en el momento en que se encuentra el país y desde luego, muy importantes a la hora de un post-conflicto; Por esa razón nosotros en la propuesta de reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, hemos planteado al Congreso de la República, a la Comisión de Seguimiento, al Gobierno Nacional y a otras autoridades que diseñan la política criminal del país, la necesidad de crear cinco (5) Policías Judiciales más al interior de la Fiscalía General de la Nación; nosotros consideramos que es insuficiente la presencia de una sola Policía radicada en este momento en el CTI y que al interior de la Fiscalía necesitamos una Policía especializada contra crimen organizado, una Policía especializada en temas de extinción de dominio, para dar verdaderas herramientas de investigación al nuevo Código de Extinción que se está tramitando en este momento en el Congreso; es indispensable también que contemos con una Policía económica financiera, sobre todo en tema de lucha contra el contrabando, de protección de la industria nacional y de sectores económicos muy vulnerables en el país; además, es supremamente importante para el país contar con unas Policías especializadas en temas de justicia transicional y de derechos humanos.

En síntesis, consideramos que la creación de unas nuevas Policías Judiciales al interior de la Fiscalía General de la Nación, es importante en los temas de justicia transicional y de afianzar una política criminal y una política social importante en el post-conflicto. Creemos también que es indispensable que la Fiscalía General de la Nación pueda contar con unos perfiles mucho más especializados, sobre todo en materia de Policía Judicial; a través de las facultades extraordinarias se le dio la posibilidad al Presidente de la República de crear un establecimiento público adscrito a la Fiscalía General de la Nación, que puede tener el rango de institución universitaria o de institución tecnológica; la finalidad de estas facultades extraordinarias en este punto del establecimiento educativo, de esta institución universitaria, es poder crear carreras eminentemente tecnológicas al interior de la Fiscalía General de la Nación, a través de este establecimiento universitario, esta institución universitaria, para capacitar y elevar el perfil de los miembros de la Policía Judicial del CTI en el país. En este momento uno de los problemas que tiene la investigación o el sistema Acusatorio, es la de que no contamos con los funcionarios suficientemente capacitados para asumir el desafío y los nuevos retos de un Sistema Acusatorio que lleva ya diez años en implementación; sobre esta base, entonces la propuesta es poder crear una Escuela que brinde una alta capacitación tecnológica, sobre todo en temas de criminalística.

Otro de los problemas centrales que tiene la Justicia Penal colombiana en lo que concierne a la Fiscalía, es el de que requerimos darle un gran impulso al modelo de Sistema Acusatorio, que hay que crear unas Gerencias en el país para poder coordinar y avanzar en todo el tema de Sistema Acusatorio: quisiera pedirle muy respetuosamente al Congreso de la República, que en el día de hoy se aprobara una Proposición donde se incrementara el Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para la Vigencia del 2014, con la finalidad de poder llevar adelante la reestructuración, que fue impulsada y que se va a hacer a través de las facultades extraordinarias que se le dieron al Presidente de la República; llamo la atención de que en este momento, en el Presupuesto que está a consideración del Congreso de la República, en ese Presupuesto no se contemplan las Partidas que se requieren para implementar y desarrollar la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación. En un cálculo que se ha hecho con Entidades técnicas y con los estudios técnicos de reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, implican la necesidad de un Presupuesto adicional al existente actualmente, de 1 billón 500 mil pesos anuales; esa cifra, se tiene calculando la necesidad de la creación de nuevos cargos en la Fiscalía, de la necesidad de la creación de las nuevas Policías Judiciales, del fortalecimiento regional, de la necesidad de llegar a todas las regiones del país, de que cada departamento pueda tener una Seccional de Fiscalías y una Dirección del CTI y una parte administrativa.

En general, ese es el cálculo que tenemos de acuerdo a los estudios económicos que se han hecho por parte de la Fiscalía General de la Nación. Como entendemos que es una cifra supremamente alta, lo que queremos es plantearle al Congreso de la República que se haga gradualmente y que al menos para la Vigencia del año 2014, el Congreso de la

República y el Ministerio de Hacienda aprobaran al menos una partida o un incremento en 750 mil millones de pesos para el año 2014, para poder empezar a desarrollar la reestructuración administrativa de la Fiscalía y que los otros 750 mil millones de pesos que vale la reestructuración, se pudieran hacer gradualmente a partir del año de 2015. Mi propuesta muy respetuosa al Congreso de la República entonces, es que en el día de hoy se apruebe una proposición donde se incrementen 750 mil millones de pesos para el año 2014 el Presupuesto de la Fiscalía, con la finalidad de implementar la reestructuración, o si no se quedaría en letra muerta las facultades extraordinarias que se le concedieron al Presidente de la República, y que son de gran importancia para poder abordar los grandes temas de criminalidad en el país. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al doctor Fernando Rodríguez Carrizosa, Presidente del ICETEX.

Presidente ICETEX, Doctor Fernando Rodríguez Carrizosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo especial al Señor Ministro y a todos los Honorables Senadores y Representantes, por crear este espacio para resaltar la importancia de la Educación. Realmente todos se preguntan cuál es el rol de ICETEX, y el rol del ICETEX trasciende de su elemental objetivo y objeto social, como es la financiación con naturaleza especial; hoy en día en el ICETEX lo que sí ocurre, es un articulador de los diferentes participantes en la búsqueda de la equidad y de la menor desigualdad en nuestra sociedad. Mostraremos alguna evolución, vamos a tratar de avanzar muy rápidamente, pero quiero resaltar realmente alguna de las cifras que son fundamentales hoy dentro del mismo contexto nacional.

Con respecto a estas cifras, recientemente el Señor Presidente estuvo en una intervención hablando sobre el número de estudiantes en los cuales hoy en día estamos apoyando y este número de estudiantes asciende a 506 mil estudiantes; es una cifra sumamente importante, con una inversión superior a los 3 billones de pesos; toda la participación la hemos llevado de una forma regional: dando asistencia permanentemente, buscando precisamente esa equidad y disminuir la desigualdad. Pero hay un problema sumamente delicado, que es que gracias a los grandes incentivos de este Gobierno, la demanda de Créditos se ha intensificado, se ha incrementado aceleradamente: hoy en día, como podemos ver en las cifras, tenemos 166 mil solicitudes, de las cuales tan solo pudimos llegar a atender para este año, 64 mil; lo que quiere decir es que tenemos 100 mil solicitantes que no fueron atendidos con este nivel de Crédito, lo que quiere decir es que su nivel de participación, de cobertura, tan solo llegamos al 38%; todo ello se adiciona por supuesto, a un sinnúmero de responsabilidades que hoy en día asume el ICETEX gracias a la participación en el Presupuesto Nacional, y quería resaltar es a los beneficiarios de los Subsidios de la tasa: hoy en día tenemos 332 mil estudiantes con el Subsidio de la tasa, con inversiones superiores a 620 mil millones de pesos. Pero también quiero resaltar algo adicional, el ICETEX no está dependiendo exclusivamente del Presupuesto Nacional, para ello tenemos una de las estrategias, que es el incremento de los Fondos; hoy el 20% de los estudiantes y el 20% de los recursos, provienen de otro tipo de Fondos, gracias a las Entidades Territoriales, al sector cooperativo y a algunos Ministerios directamente, sobre los cuales se constituyen.

Nuestra preocupación es el incremento de la cobertura y este incremento de la cobertura que tan solo está hoy en día en 42.4%, debe ser incrementado en el siguiente año al 50%; pero lo más preocupante no es eso, es que existe una desigualdad regional en cuanto a la cobertura; regionalmente hay departamentos que tan solo llegan al 22% y eso llevaría a que necesitaríamos recursos adicionales para buscar cada vez mayor equidad.

Con respecto al Presupuesto, que es lo que nos concierne en este momento, el Presupuesto Nacional nos ha asignado unos recursos; el Presupuesto de ICETEX para la Vigencia del 2014 asciende a 1.1 billones de pesos, de los cuales el 42% proviene de recursos de la Nación, el 48% de recaudo y Créditos externos con Entidades multilaterales el 4.5% y otros ingresos del 5.5%. Requerimos incrementar el Presupuesto para poder atender aquellos Programas sobre los cuales ya hemos podido promulgar a través de las regiones, como es el soporte a las comunidades afrodescendientes, como es el Presupuesto para las comunidades indígenas y en fin, una serie de Programas especiales. Ello, por eso solicitamos que este Presupuesto sea incrementado por lo menos en los 84 mil millones de pesos, para atender esas necesidades; si no, nos veríamos, tal como está signado hoy en día, en la necesidad de recortar esos Fondos, que son tan importantes y que por supuesto están ayudando a disminuir la desigualdad y a la atención de las comunidades.

Teníamos una propuesta al Gobierno Nacional y con el Ministro de Hacienda, con quien tuvimos oportunidad de compartir, es necesario avanzar en esa cobertura y queríamos llegar a 100 mil estudiantes para el año 2014; significa que necesitaríamos 160 mil millones de pesos adicionales. La Educación no es solamente como una frase que siempre se menciona, que es un pilar fundamental; no, es la necesidad que busca desigualdad y en un momento dado de post-conflicto es necesario, por supuesto, apoyar a la Educación, preparar a los estudiantes, darle esa oportunidad a miles de colombianos que después del post-conflicto requerirán capacitarse para seguir avanzando en una economía vigente y en una economía activa. Así que solicito y les agradezco poder llegar a incrementar el Presupuesto del ICETEX, para atender a miles de estudiantes que hoy en día están necesitando y que serán fundamentales en la etapa del post-conflicto. Muchas Gracias Señor Presidente y Honorables Senadores y Representantes.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra Señor Director encargado de Planeación Nacional, doctor Mauricio Perfetti del Corral.

Director Encargado Departamento Nacional de Planeación, Doctor Mauricio Perfetti del Corral.- Muchas Gracias Señor Presidente: Amigos todos del Congreso, muy buenas tardes; el doctor Santa María no se encuentra en este momento y me pidió que asistiera. Nos preguntan sobre los avances en el Plan Nacional de Desarrollo y quisiera referirme a algunos hechos fundamentales del avance en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo primero es que el Plan de Desarrollo “Prosperidad para todos” del Presidente Santos, se fijó tres propósitos fundamentales: aumentar el empleo, reducir la pobreza y buscar un país más seguro.

En términos de Empleo, quiero destacar dos hechos fundamentales: Primero, se han generado más de 2 millones de empleos en Colombia, entre el 2010 y el 2013; la tasa de desempleo ha venido cayendo sistemáticamente desde 2010, incluso hoy Colombia es uno de los países en el mundo que más ha reducido en los últimos años la tasa de desempleo, cuando uno la compara con más de 40 países en el mundo. Pero algo fundamental es, que deseo resaltar ese gran propósito del Presidente Santos del Plan de Desarrollo, de más empleo; y es que una gran proporción de esos 2 millones de empleos que se han generado, se han generado en el sector formal de la economía; y me parece que ese es un hecho fundamental, porque desde 1994 no era mayor el aumento del empleo formal con respecto al informal.

Pero si fuera poco, ese logro fundamental del Plan Nacional de Desarrollo, en términos de reducción del desempleo, Colombia no solo ha reducido la pobreza sino que además ha reducido la desigualdad y este es un hecho trascendental para el país: el Gobierno del Presidente Santos logró que las mayores tasas de crecimiento de la economía se tradujeran no solo en menor pobreza, sino en menor desigualdad y es un logro fundamental porque hace ya varios años no sucedía eso en la economía en el país, de que el mayor crecimiento y la menor pobreza significaran una menor tasa de desigualdad; y ese es un logro fundamental, es un logro esencial, porque no solo se redujo la pobreza sino la desigualdad; en un país como Colombia con altos niveles de desigualdad, reducir la pobreza como se redujo es sin duda un logro relevante.

Y quiero destacar además distintos indicadores de la reducción de la pobreza, que son fundamentales: En tres años de Gobierno han salido de la pobreza, cuando se mide por ingresos, más de 1.7 millones de colombianos; en el 2012 estamos casi en la meta que esperábamos de reducción de pobreza para el 2014. Y la pobreza no solo se ha reducido en las zonas urbanas, sino también en las zonas rurales del país; ya sabemos que en las zonas rurales es donde se concentran los mayores niveles de pobreza y en las zonas rurales se redujo en cerca de tres puntos la pobreza, cuando se mide por ingresos.

Y aquí quiero hacer una pequeña anotación en relación con algunas notas de algunos columnistas que dicen que este Gobierno cambió la metodología de la pobreza para mostrar una mayor reducción: si utilizáramos la metodología que se utilizaba anteriormente, la reducción de la pobreza hubiera sido aún mayor a la que se muestra con la metodología actual, no se hubiera reducido en más de cuatro puntos sino en cerca de seis punto y medio. Y hemos logrado que 700 mil colombianos y colombianas salgan de la pobreza extrema: este es otro logro fundamental, porque estamos aproximándonos en el 2012 en meta de reducción de pobreza extrema a la que se esperaba en el Plan de Desarrollo para el 2014. Pero algo fundamental además, en el contexto que algunos de ustedes han señalado, la

Pobreza Extrema se redujo en una mayor proporción casi el doble en las Zonas Rurales del País cuando se compara con las trece áreas principales Metropolitanas del País.

Y Colombia por último en relación con el tema de la menor Pobreza se encuentra entre los Países de América Latina que ha reducido la desigualdad de manera más significativa en los últimos años; pero la Pobreza puede medirse por métodos mucho más rigurosos que las mediciones de pobreza monetaria, el Gobierno creó la metodología con base en la Universidad, de los estudios de la Universidad de Oxford del índice de Pobreza multidimensional que es una medida muchísimo rigurosa y que mide fundamentalmente dimensiones que inciden directamente en las condiciones debido a la población, en dos años entre el 2010 y el 2012 cerca de un millón trescientos mil Colombianos han salido de la Pobreza Multidimensional y en la Zona Rural esta reducción es aún mayor porque se reduce cerca de cinco puntos.

Y algo que igualmente quisiéramos destacar de manera especial y es el aumento del ingreso que se ha dado en Colombia en los últimos años ha favorecido de manera especial y contundente a los vecinos más pobres de la población, es decir, sin duda Colombia está la clase media de manera frontal. Entonces no solo han disminuido de manera especial y fundamental para las poblaciones de menores ingresos, sino que además el crecimiento del ingreso ha sido proporcionalmente muchísimo mayor para los deshiles más pobres de la población y eso es precisamente lo que explica entre otros factores las razones por las cuales hoy Colombia gracias al Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Santos, “Prosperidad para Todos”, ha reducido de manera importante la desigualdad.

Uno de los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, era promover de manera acelerada un mayor desarrollo Regional, la necesidad de una distribución más equitativa de los recursos de un lado y por otro buscar una mayor convergencia en el desarrollo Regional de las Regiones del país, sin duda el nuevo Sistema General de Regalías ha permitido una muchísima mayor equidad en la distribución de los recursos y por otro lado los Contratos Plan permiten el desarrollo adicional en zonas particulares donde se quieren establecer inversiones adicionales para reforzar esas mayores condiciones de convergencia y desarrollo Regional.

El Sistema General de Regalías está transformando a Colombia sin lugar a dudas, hoy el Sistema de Regalías es más equitativo pues se distribuye en la mayoría de Municipios del país, hay una mejor utilización de los recursos en la medida en que en los OCADs intervienen los diferentes niveles de Gobierno y la Descentralización ha sido un elemento fundamental en este desarrollo del Sistema.

Hoy en día se han aprobado cuatro mil Proyectos de Impacto Regional por 15.1 billones de pesos, de los cuales 10 billones de pesos provienen del Sistema General de Regalías y ya se han realizado cerca de 15 billones de pesos en giros y se están generando inversiones de gran impacto en Vivienda; con el Sistema de Regalías se van a construir más de 15 mil viviendas, hay 100 Proyectos los de mayor valor en el Sistema de Alcantarillado y Acueducto que van a beneficiar a cerca de 2.3 millones de Colombianos y están incidiéndose en más de 11.300 kilómetros de vías en los Proyectos más grandes y así pudiera enumerar varios logros.

Pero quisiera concluir diciendo el propósito fundamental del Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Santos se concentró como ya mencione en más Empleo y menos Pobreza y más Seguridad y como ustedes podrán ver en un documento que le vamos a entregar, estos logros que he mencionado muestran claramente de que el Plan Nacional de Desarrollo se está cumpliendo y está logrando sus propósitos y objetivos fundamentales.

Por último quisiera mencionar, el Plan Plurianual del Plan Nacional de Desarrollo estableció unas inversiones cercanas a 146 billones de pesos constantes del 2014, con los recursos programados para el Presupuesto del 2014 se alcanza una inversión de 162 billones de pesos constantes que representa un cumplimiento de la inversión del 111% y adicionalmente de esos 162 billones de pesos que conforman la inversión pública en el país del Plan de Desarrollo en el cuatrienio del Presidente Santos, cerca del 45% de esos recursos están destinados a la igualdad de oportunidades y por eso los resultados trascendentales que se han logrado en materia de Empleo, de reducción de Pobreza y de una Colombia más Segura. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas

Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Antes de que el Subdirector proceda, fui unas de las personas que lo invitó a la Sesión, especialmente sabíamos que era factible que viniera hacer Planeación lo que hizo y es que hablara de generalidades del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo que hicieron estas Comisiones especialmente la Económica la Tercera y del cual fui uno de los Coordinadores Ponentes de la Ley 1450, hoy de obligatorio cumplimiento del Presidente de la República; ustedes tienen unos indicadores de Gestión que lo marcan directamente desde el Plan Nacional de Desarrollo y dicen cuáles van a ser los pasos y las etapas a cumplir en cada uno de los Proyectos que se tienen ese Plan Nacional de Desarrollo y eso es lo que queremos en esta invitación que se le hizo, si Planeación Nacional no lo hizo hoy, no hay problema Presidente para que con posterioridad se lo pueda hacer a las Comisiones Económicas, pero no queremos que nos digan es que hicimos esto en Infraestructura tantas inversiones, no, en el Plan Nacional de Desarrollo hay unas obligaciones, le cuento, ejemplo, Acueducto Metropolitano en el Norte de Santander, con unos indicadores de Gestión para el cumplimiento de ese Megaproyecto que quedó.

La Doble Calzada Cúcuta- Bucaramanga, cómo va el cumplimiento de esas inversiones que quedaron como Megaproyecto en el Plan Nacional de Desarrollo conforme a los indicadores de Gestión que ustedes mismos dejaron en la Ley 1450 y de la misma manera ese cumplimiento que han venido haciendo en cada uno de los Departamentos en donde se dejaron unos Megaproyectos específicos y que son los que queremos que nos cuente en qué etapa van, qué cumplimiento va por parte del Gobierno Nacional, pero especialmente los seguimientos y las pruebas que tenemos por parte de Planeación de los seguimientos que se le vayan haciendo a cada una de las dependencias de los Ministerios, porque aquí lo que está pasando en este país es que los Ministerios están como ruedas sueltas y es el problema que hoy tiene el Gobierno, que el Presidente Santos con Planeación Nacional, con el Ministerio de Hacienda hicieron un cronograma de lo que iba a ser el desarrollo en cada una de los sectores de este país y cada Ministerio considera que hace lo que bien quiere y resulta que este Plan Nacional de Desarrollo que hizo el Congreso de la República con el Gobierno es precisamente esos indicadores de Gestión, esta no es mi intervención simplemente es parte de lo que aclaración de lo que pedimos para Planeación Nacional, si requiere Presidente no tengo problemas, si requiere que el Subdirector de Planeación venga a la siguiente invitación que le hagamos el debate no tenemos problema con que lo haga para que verifique y sepa exactamente qué es lo que quiere este Congreso de la República. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, creo que la discusión debe centrarse ante todo en lo que corresponde al monto del Presupuesto para el próximo año, a partir de la otra semana entraremos ya hablar de la distribución del Presupuesto, de la atención de los problemas en cada una de las Regiones, pero hasta lo que llevamos de discusión encontramos la necesidad de que el Gobierno pueda contar con más recursos de los que hoy contempla la propuesta hecha por el Gobierno en el estudio del Presupuesto a la Nación para atender toda la crisis que se está viviendo, ahora escuchaba con mucho detenimiento al Señor Fiscal y con justa razón solicita unos recursos para ponerle orden a esa Institución, de la misma manera lo hace el Director del ICETEX y si acá invitamos a los Ministros y a los Funcionarios de todas las áreas todos van a señalar la necesidad de contar con más recursos para atender las necesidades de esa Institución y entonces este debate sería estéril sino lo logramos conjuntamente con el Gobierno determinar una opción de incrementar el monto del Presupuesto para el próximo año, por esa razón quiero poner a consideración una Proposición orientada a motivar al Gobierno para que haga una revisión sobre unos factores que contribuirían a mejorar ese monto del Presupuesto, la Proposición dice lo siguiente:

“Los miembros de las Comisiones Económicas del Senado y Cámara, conscientes de la necesidad de que el Gobierno Nacional disponga de los recursos necesarios para atender la crisis del sector Agropecuario y los graves problemas sociales que afectan hoy al país, así, como las demandas por más recursos que solicitan las Entidades del Estado, proponemos se incremente el monto del Presupuesto Nacional para el próximo año en 2 billones de pesos, para lo cual solicita tener en cuenta los recursos que se puedan derivar del análisis del manejo de los Parafiscales de las

Cámaras de Comercio, de la contribución Cafetera, de las Cajas de Compensación Familiar, del incremento de la Producción y del precio del Petróleo, del mantenimiento del Impuesto al Patrimonio, del mantenimiento del 4 x 1.000 en las operaciones Financieras y otras acciones orientadas a obtener los recursos para este propósito”.

Ese es el contenido de la Proposición, quería que si el Gobierno dispone de 2 billones de pesos adicionales a los que hoy están contemplados en la propuesta del Presupuesto muchos de estos problemas van a poderse atender en el curso del próximo año, cualquier otra discusión que hagamos, sino instrumentamos de los recursos al Gobierno para que atienda las inquietudes que se formulan, sencillamente quedarán acá en buenas intenciones pero no podrán plasmarse en una opción real, por eso esta iniciativa está orientada a que el Gobierno haga unas simulaciones, a que establezcamos la opción real de poder obtener esos recursos sin afectar la Regla Fiscal, sin deteriorar de ninguna manera la estabilidad financiera y fiscal del Estado, sino por el contrario de que todas esas gabelas que andan por ahí sueltas como por ejemplo el manejo de los recursos de las Cámaras de Comercio y los recursos de las Cajas de Compensación no sigan tan a la deriva o de otra manera, Señor Ministro, le pediría que estas Entidades vengan acá al Congreso y nos informen qué están haciendo con esos recursos y qué es lo que realmente le aportan al país con una cantidad de recursos Parafiscales que hoy no están siendo controlados ni por el Congreso, ni por el Gobierno.

Entonces Señor Presidente, usted establecerá en qué momento pone en consideración la proposición, pero tendría el propósito de que verdad esta discusión obtengamos la posibilidad de darle al Gobierno el instrumento con el cual pueda atender de manera real lo que estamos discutiendo, lo único que debemos notificar al Gobierno es, que no queremos aprobar el Presupuesto mientras no aparezcan en ese Presupuesto las partidas con las cuales se honre los convenios que hoy está firmando el Gobierno con los distintos sectores en conflicto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: A usted Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, en el momento de Proposiciones sometemos a consideración lo que usted acaba de presentar.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Ahora sí para hablar sobre el tema que nos ocupa que es el Presupuesto General de la Nación, creo que algo que debemos dejar claro es que el Presupuesto General de la Nación se aumentó, lo que a la gente le llama la atención es que a pesar de que aumento irónicamente en los diferentes sectores disminuyó, especialmente en inversión y la gente dice bueno: pero es que no tiene lógica, si antes teníamos 185 billones de pesos y hoy tenemos 199 billones de pesos, por qué es que se bajo al AGRO; por qué hoy no tiene los mismos recursos el AGRO que tenía el Presupuesto General anterior, pero no hay que preguntar no solo eso, hay que preguntarnos por qué bajo también el recursos de INVIAS, por qué bajo el recurso de Vivienda, por qué bajo el recurso de HACIENDA, de PLANEACIÓN, del IGAC, de las diferentes Superintendencias, eso hay que decirselo al país.

Aquí al país no le hemos contado que hay un desafortunado hecho que al Presidente Santos le tocó vivir y el tema de que ha terminado el 2014 el Régimen de Transición de Pensiones y el Régimen de Transición de Pensiones le obliga al Gobierno tener que incrementar lo que hoy sino estoy mal 25 billones de pesos, en pensiones; que invertimos del Presupuesto Nacional que tengamos que invertir muchísimos más billones para poder cumplir con esa obligación que se tiene a los Pensionados de esta país; que muchos de esos Pensionados también están en el AGRO y están en los mismos sectores, el Gobierno Nacional, en este Presupuesto que no está mal hecho, que le correspondió asumir esa responsabilidad que a través del tiempo hasta ahora en el 2014 tiene que incrementarse, sube más de 8 billones de pesos, el esfuerzo que tiene que hacer y que tiene por su puesto disminuir además muchos de los sectores a los que estamos acostumbrados en que tengan buenas inversiones.

Eso hay que decirlo para aquellos que hablaban de revivir el SEGURO SOCIAL, que el SEGURO SOCIAL le hacia mucha falta al país, si el SEGURO SOCIAL fue importante, pero al país nunca le contaron que jamás el SEGURO SOCIAL, ni CAJANAL dejaron reservas Pensionales, que al Presupuesto General de la Nación le ha correspondido siempre colocar esos recursos porque lo volvieron Cajas Menores y hoy la plata de esos Pensionados no se encuentra como la encuentran hoy las Pensiones Privadas en donde sabemos en dónde se encuentran y cada vez dan más

rendimiento financiero.

Eso hay que decírselo al país, eso hay que decírselo al Fiscal que hoy viene por su puesto diciendo que requiere necesariamente más recursos y lo sabemos; decírselo por su puesto al Viceministerio de Saneamiento Básico y Agua Potable, que tenemos también que aumentarlo, porque es que bajo de 1 billón 200 mil millones de pesos a 170 mil millones de pesos, un Ministerio que ha demostrado una ejecución real, seria; pienso que las Comisiones Económicas y ya lo dijimos en la reunión pasada, es lamentable que otras Comisiones que no tienen nada que ver con el Presupuesto inicialmente como las Económicas estuvieran planteando algunos tipos de soluciones y haciendo debate sobre la materia cuando nosotros quienes tenemos esa obligación moral y legal de hacerla en el Congreso de la República no la estemos haciendo.

Por eso hoy Señor Ministro y estas Comisiones Económicas que usted tiene aquí, lo acompañan seguramente y acompañaran al Presidente para que solucione de inmediato dentro del Presupuesto y que vaya de una vez en Ponencia los recursos que requiere el AGRO y que están por el orden de los 2.8 billones de pesos, no podemos dejar que eso llegue a Plenaria, debemos de inmediato las Comisiones Económicas y usted Ministro darle la solución que requiere el AGRO y eso no está por el orden del billón de pesos, está por el orden de los 2.8 billones de pesos y a eso le queremos decir que una de las propuestas que se traen aquí al Congreso son por supuesto y lamento mucho que tenga que decir esto porque fui uno de los que lucho para acabar con el gravamen financiero, que en el Plan Nacional de Desarrollo este impuesto regresivo para el país, para la Economía pudiera bajarse del 4 al 2 como se dejó consignado, pero si es necesario a pesar de lo que nos duele, que fuimos uno de los promotores para salvar el AGRO, para ayudar si tienen que echar de la mano para volver a que sea el 3 y no el 4 o para que sea el 2 y no el 4 que el Gobierno nos diga qué necesita innecesariamente este Congreso seguramente lo acompañará porque además con eso está acompañando el AGRO de este País.

Otra de la propuestas que aquí se la han planteado, son uno o dos puntos del aporte Patronal que se hace a las nóminas, y pasa a las Cajas, hoy las Cajas tienen autonomía y están recaudando con recurso propio más de 8 billones de pesos y tienen hoy unos recursos que les entrega el Estado, que pueden ser utilizados para el AGRO que casi llega al orden de los 4 billones de pesos, hoy las Cajas reciben 12 billones de pesos y muchos de los empleados de este país no sienten que realmente les estén prestando un servicio como debieran.

Una que le quiero plantear hoy Señor Ministro y no se ha dicho y que está aquí el Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, que me parece importante que esté, un hombre experto en la economía del país, hoy en día para que lo sepa el país no se graban la compra y venta de las acciones, en sus utilidades y mueven alrededor de más de 100 billones de pesos, creo que es muy justo que si usted compra una acción a 1.200 pesos y en su venta se va a ganar 300 pesos en cada venta de cada acción haya un porcentaje de un punto, dos puntos que le graben esas utilidades a ese mercado que hoy tiene una excepción y hoy no tiene ningún tipo de gravamen a pesar de mover 100 billones de pesos en la compra y venta de las acciones y que seguramente serán billones las utilidades que reciben aquellos Empresarios.

Y como cuarta, proponemos que verifique muy bien el tema de las Regalías, que sabe que ha sido constante la queja aquí del Congreso de la República, de las inversiones que se están haciendo que se están haciendo que se requieren en este país son también las Vías Terciarias, la queja del campo es que a ellos les cuesta muchísimo llegar a las ciudades capitales y le cuesta porque demoran ocho horas para salir de su campo, una de las mejoras que tiene que hacerse necesariamente es que haya inversiones en ese sentido, en esas vías tan necesarias, secundarias y terciarias del país que pueden ser una exigencia del OCAD de Regalías y del Gobierno Nacional hoy con un voto que tiene además decisivo en los Entes Territoriales.

Deseo antes de terminar que voy hacer unas graves denuncias acá, pero en vista que no se permite lo hare después, es grave la ejecución, tenemos y es parte de lo que decía hoy acá el Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, si hay Entidades que no son capaces de ejecutar quítenle los recursos y démoselo al AGRO, démoslo a la gente que lo necesita y a Entidades que de verdad lo ejecutan; FONADE, Señor Ministro, que siempre lo vengo diciendo, tengo las pruebas acá, me demorare y tengo un debate sobre eso, tiene Contratos firmados del 2010 en mi Región por 116 mil millones de pesos desde el 2009 firmado un convenio al día de hoy no ha iniciado ni una obra, tres

puentes ejemplo, aquí que veo al Honorable Senador José Iván Clavijo Contreras, no puede ser posible que haya tanta desidia y aquí le pidan la renuncia a unos Ministros y no sean capaces de pedirle la renuncia a Entidades como estas que no han demostrado sino desidia con la gente de Colombia; tres puentes en los cuales se han muerto personas y lo tienen contratados desde el 2010 y no ha sido posible que ejecuten los recursos el señor FONADE, no entiende uno como FONADE termina ejecutando y administrando los recursos de Entidades como INVIAS que son Entidades expertas en la Ejecución y terminen utilizando una Entidad como FONADE que cobra por la Administración y la Ejecución de los propios recursos del Estado.

Nuevamente pido públicamente que esta señora y vamos a hacer un debate, lamentable que no me lo permitan, un debate para demostrar la poca ejecución que no llega ni siquiera como lo dice la Contralora General de la República, al orden del 10%; una Entidad que tiene y que ha tenido billones de pesos, nuestros que le hemos otorgado a las Entidades con tantas necesidades, toda la problemática que hoy existe es porque no es el Presidente, no es usted, no somos nosotros, le entregamos los recursos a las Entidades y no han sido capaces de ejecutarlos, estas inversiones de 116 mil millones de pesos son inversiones en puentes, en infraestructura en el campo y no es culpable el Gobierno, es culpable muchos de sus Funcionarios y aquí hasta que no empiecen a rodar esas cabezas de esas personas negligentes que no hacen quedar bien al Presidente, va ser imposible que prospere Colombia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.- Muchas Gracias Señor Presidente: Voy a tratar de ser breve en mi exposición; Señor Ministro lo hemos extrañado mucho en la Comisión Cuarta en estos días, en el debate que hicimos sobre ISAGEN y en el que realizamos ayer sobre la crisis Agropecuaria del país; ahora que escuchaba al Director Nacional de Planeación Encargado, quede sorprendido y quede sorprendido por una razón queridos compañeros, pareciera que algunos Funcionarios cuando vienen a estos Atriles pretendieran que le están hablando a muchachos de quinto de primaria que poco o nada se interesan por estudiar las cifras y cómo va avanzando y cómo va marchando el país.

Aquí tengo las cifras de Planeación y del DANE que hacen referencia al tema de Pobreza y cuando él decía que la brecha de Pobreza en el sector Rural del país va disminuyendo, da las cifras de manera tal que la opinión quisiera decir que la gestión es extraordinaria cuando la realidad en el sector Agropecuario es otra y les voy a leer esto: En el año 2002 la cifra de Pobreza del país estaba en 49.7% - Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, a usted que le gusta revisarla- al año 2010 bajo a 37.2% se redujo en 12 puntos, al año 2012, se redujo a 32.7% solamente 5%, pero vamos más allá, la cifra de Pobreza Extrema, en el Sector Rural en vez de disminuir esa cifra de Pobreza Extrema ha aumentado en el año 2012, estaba por el orden del 22.1% en el año 2012 de acuerdo a las cifras del DANE está por el orden del 22.8%.

Como usted es un hombre serio quiero que me responda una pregunta que ayer le hice al doctor Fernando Jiménez Rodríguez y quiero que lo haga delante de todas las Comisiones Económicas, será que el modelo ha fracasado, será que esas dificultades Presupuestales que tenemos desde los últimos 25 años que han obligado que gran parte de los temas de Política Macroeconómica sean direccionados por las Instituciones Bretton Woods, no han dado los resultados esperados?; Señor Ministro, será que es necesario que este Congreso de la República, desde luego con el concurso del Gobierno Nacional revisen de manera seria juiciosa y responsable lo que está sucediendo con el Modelo Económico; ese es un planteamiento que le hago por una razón Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, porque hemos observado gran parte de las dificultades que hoy tiene el sector Agropecuario, para que no se entretenga, obedecen en gran medida y abordamos un escenario de Internacionalización, que no digo que no era necesario, desde luego era necesario y que ayer lo planteaba; hay sectores ganadores, hay sectores perdedores de la economía en ese Modelo, pero será y llegó el momento de que el Gobierno Nacional, el Congreso de la República revise lo que está sucediendo con esos sectores perdedores de la Economía en esos Modelos de Globalización y tire los salvavidas necesarios para resolver la crisis de la coyuntura, pero para evitar que en el futuro se vuelvan a presentar esas Protestas Sociales en la gran mayoría de los casos han sido justificadas.

Observaba las cifras que nos acaban de entregar, es cierto este Gobierno ha hecho mucho por el país y eso no lo podemos desconocer, ni siquiera quienes lo criticamos a veces, pero tenemos aquí también la obligación y el deber de hacer un planteamiento en esa materia serio, esta economía es la tercera en América Latina que tiene mejores avances pero la brecha de Pobreza en vez de reducirse sigue igual, cuál es el problema de fondo, el tema no es Presupuestal, lo decía el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, la inversión va aumentando cada año, el Presupuesto General de los últimos tres años ha sido un Presupuesto que ha superado en más del 50% del Presupuesto de Inversión hasta el año 2008; pero los problemas Señor Ministro siguen iguales; cuál es la solución?, cómo vamos a identificarla?, será que el cuello de botella está en la ejecución Presupuestal, será que algunos miembros les hace falta compromiso con el País y agilidad en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones; me preocupa mucho Señora Contralora General de la República que usted en el informe que hace y le voy a colocar un solo ejemplo: Planeación Nacional - aprovechando que está aquí el Director de Planeación - a lo que ha corrido de este año no lleva sino una ejecución Presupuestal del 27% y no me lo estoy inventando eso si se lo dice la Contraloría General de la República y tienen ahí un rezago del 40% y si hacemos la revisión del resto de Entidades, el Gobierno Nacional en materia de Ejecución seguro vamos encontrar cifras similares.

Para terminar, sé que usted va a hacer un planteamiento sobre las medidas que en el Presupuesto la próxima vigencia tomara el Gobierno Nacional, desde luego con el concurso de este Congreso de la República, que no pueden decir en la opinión Pública que los Congresistas no se preocupan por las realidades de los Colombianos, gran parte de los aciertos de este Gobierno se deben a la tarea ardua y decidida que estos Congresistas de la República han cumplido, aquí en la aprobación de esta Ley General del Presupuesto, siempre hemos salido nosotros a decir se requiere mayores recursos para inversión en Educación, se requiere los recursos para avanzar en los programas de Vivienda de Interés Social, se requieren los recursos para satisfacer las necesidades de las Madres Comunitarias de la patria, se requieren los recursos y los aprobamos para garantizar el incentivo Cafetero y lo hicimos durante estas últimas tres semanas exigiéndole al Gobierno Nacional que revisara y ajustara el Proyecto de Presupuesto para incorporar una partida importante para el Sector Agropecuario, sé que usted se va a referir a eso, pero usted que es un conocedor de las materias Económicas Señor Ministro, por favor haga referencia al problema estructural, cómo lo vamos a resolver, porque es posible que el Presupuesto anualmente venga aumentando pero no sabemos qué pueda pasar el año entrante o en varios años cuando ya no estemos en todos esos treinta y cinco países de mayor producción de Petróleo, cuando el sector Minero agote las reservas que tiene la Nación, cuando ya no tengamos ninguna otra posibilidad diferente a direccionar nuevamente las miradas del Sector Agropecuario.

Simplemente quería hacer pregunta y le dije ahora que le iba a picar la lengua, pero para que usted nos explique con su conocimiento, cuál va a ser no las medidas coyunturales sino las medidas de fondo que va a tomar el Gobierno que seguramente acompañará este Congreso para bien del país y ojalá usted haga un esfuerzo también y regañe a esos Funcionarios que están haciendo quedar muy mal al Gobierno y que no están cumpliendo la tarea como corresponde y eso no se resuelve cambiando solamente, exíjale a los Funcionarios Públicos que ejecuten los recursos Presupuestales que aquí se les asignan, porque esa es la obligación y el deber que tienen ellos y porque eso es lo que está esperando la gente en las Regiones, esos Proyectos que a bien y a buena hora prueba el Gobierno Nacional para inversión en cada uno de los Municipios que representamos nosotros se vean reflejados allá en el terreno, en la inversión Social que tanto demanda el país. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro sé que usted ha sido un hombre juicioso, ha hecho bien la tarea que se ha propuesto, como usted lo ha expuesto en el Proyecto que está reduciendo la deuda Pública, que está bajando el déficit Fiscal, pero vemos que los problemas del país no decrecen sino crecen y en la Reforma Tributaria planteamos siempre generar mayores ingresos y el Gobierno nos dijo que no necesitábamos más recursos, que necesitamos era buscar la manera de hacer que hubiese más oportunidad de Empleo y aunque no la compartimos en su totalidad acompañamos la Reforma Tributaria, le hicimos algunas modificaciones, por eso hoy me siento complacido cuando se hacía un anuncio de que el Gobierno le estaba entregando cerca de 260 mil millones de pesos a las Universidades, esa fue una idea nuestra en la Ponencia, cuando hicimos el estudio del CREE y personalmente siempre propuse que se incrementaran dos puntos del CREE pero sin

embargo en el debate se logró el incremento de un punto del CREE que nosotros hicimos aumentar hoy le ha dado la mano al Gobierno porque con esos recursos se solucionó en parte la problemática de los Cafeteros, con esos recursos se está solucionando en parte el problema de la Salud y con esos recursos se les está ayudando a las Universidades que tienen grandes déficit o que tiene un gran déficit.

Creo Señor Ministro que hoy el problema no es de gasto, sino es de ingresos, porque todos hemos escuchado a los diferentes sectores, al sector Agropecuario que hoy está enrarecido por los Paros y quiero contarles ser testigo que la gran mayoría de los Congresistas que representan a los Departamentos siempre han peleado por los recursos del AGRO, pero nunca fueron escuchados y no se les atendió de la forma más eficiente y hoy encontramos que la misma población se cansó y tuvo que protestar y así el Gobierno entendió que el sector Campesino tenía graves problemas y si vamos al sector Educativo igualmente hay grandes problemas, la calidad de Educación no es la que todos queremos, las Universidades tienen déficit constantemente estamos amenazados por los Paros de los Estudiantes Universitarios de ahí que tenemos que revisar lo que hicimos en la Reforma Tributaria, porque aquí lo han expresado la mayoría de compañeros, tenemos que ver la posibilidad si le aumentamos un punto del CREE para poder utilizar esos recursos y mejorar el Presupuesto nuevamente del sector Agropecuario; si mejoramos los recursos de las Universidades pero también tenemos que mirar algo que personalmente propuse darle impuesto a los dividendos, tenemos que decirles a los que tienen recursos, a los ricos del país que tienen que ayudar a solucionar los problemas de los pobres y que si ellos tienen grandes utilidades como viene ocurriendo en el sector Financiero también tienen que despojarse de una parte y entregárselo por la vía Tributaria para que el país lo reinvierta, por eso estoy de acuerdo en que se revise la propuesta del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, en que se grabe ese negocio de las acciones porque bien lo decía un compañero Senador cuando los que trabajan con la compraventa de acciones pierden esas si la deducen, las descuentan, pero cuando tienen utilidades no pagan absolutamente ningún impuesto.

Aprovecho que está aquí la Señora Contralora General de la República, para que revisemos un tema que son esas exenciones y esos descuentos del sector Minero Energético, podríamos solucionar ese problema, el sector del Petróleo, el sector de las Minas se les da muchas gabelas en la parte Tributaria y Señor Ministro usted que fue al Congreso e hizo la orden, usted sabe muy bien que ya le han pedido que le carguen más la parte Tributaria al sector Minero Energético, lo necesitamos, nosotros entendemos la necesidad de explotar esos recursos, pero también creemos que es justo que estos sectores que en su gran mayoría no son del país, no son Entidades Nacionales, son Transnacionales que llevan las utilidades y aquí quedan los problemas y la pobreza, por eso creemos y por eso en el Congreso cursa un Proyecto de Ley que consiste en que los Municipios en donde se explote estos recursos tengan la posibilidad de cobrar el Impuesto de Industria y Comercio; creemos que es necesario revisar la parte Tributaria de los Municipios y de los Departamentos, porque si nosotros le ayudamos con recursos directamente a través de los Tributos Municipales y Departamentales a estos Entes seguramente podemos descargar esas responsabilidades que hoy tiene la Nación y seguramente se puede mejorar la calidad de vida de todos los Colombianos que habitan en cada una de estas Localidades.

Aquí hay una serie de Tributos que tenemos que revisar Señor Ministro para poderle buscar una salida a la problemática que hoy tenemos, porque le quería decir al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, que realmente la pobreza en el campo está disminuyendo, pero no porque se esté atendiendo sino porque el Campesino se está desplazando a las ciudades, porque el Campesino se está muriendo por falta de Pensión Médica, por falta de Alimentos, por eso es que se está acabando con la pobreza del Sector Agrario. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero iniciar expresando nuestra preocupación como lo han hecho aquí ya varios Colegas que me han antecedido en el uso de la palabra y aprovechando igualmente la presencia de la Señora Contralora General de la República, a quien habíamos extrañado en estos debates, siempre nos acompaña, necesitamos escuchar su autorizada voz y su concepto sobre el Presupuesto General de la Nación. Les manifestaba sobre mi preocupación por la baja ejecución de los recursos del Presupuesto General de la Nación en muchos sectores, es una queja generalizada en las Regiones de Colombia, he puesto en las Comisiones un ejemplo muy diciente Señora Contralora, el año pasado muchos de los Alcaldes del país

firmaron unos convenios con el Instituto Nacional de Vías para la ejecución de recursos para el mantenimiento de la Red Vial Terciaria, uno de los temas que más reclaman los Campesinos de Colombia al Congreso de la República y al Gobierno Nacional, apenas en estas últimas semanas habiendo firmado los convenios en noviembre del año pasado se han contratado esos recursos y aún falta la Contratación de las Interventorías para que pueda darse inicio a la ejecución de las obras; no es justo que diez meses después de la suscripción de los Convenios sobre todo por obras de cuantías menores no se haya iniciado la ejecución de los recursos y así en muchas Entidades del Gobierno Nacional.

Colegas la próxima semana se nos vence el plazo para la Aprobación del Monto del Presupuesto General de la Nación, aquí varios colegas han solicitado ya la Modificación de ese Monto, necesitamos escuchar su opinión sobre la posibilidad del incremento del Monto en el Presupuesto General de la Nación para atender no solamente las solicitudes que en este momento se ventilan para el sector Agropecuario, sino también muchas que aquí se han formulado, aquí hemos escuchado al Señor Fiscal General de la Nación solicitar mayores recursos, como él lo ha expresado para muchas de las Acciones que debe tomar el próximo año. El Consejo Superior de la Judicatura viene reclamando recursos igualmente para avanzar el próximo año en los temas de Descongestión sobre los cuales se requiere un mayor dinamismo y unos mayores recursos para avanzar en ese tema.

Aquí nos hablaba el Señor Director del ICETEX, sobre la necesidad de mayores recursos para atender a los sectores más vulnerables y me gustaba Señor Director no sé si todavía se encuentra presente, cuando usted hablaba de la necesidad de hacer equidad en la distribución de los recursos, pero resulta que usted no lo aplica en su propia Institución, eso es uno de los reclamos que los Congresistas de las Regiones con menor desarrollo del país venimos haciendo y una mayor equidad en la distribución de los recursos; equidad no es dar a todo el mundo por igual, equidad es dar más a quién más lo necesita para que vayamos disminuyendo esa brecha entre las Regiones más desarrolladas del país y de las menor desarrollo.

En este cuadro que usted nos ha presentado señor Director del ICETEX, observamos como Bogotá - con el perdón de los Colegas de Bogotá, Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, de Cundinamarca, pero bueno-, Bogotá es aproximadamente el 16 o 17% de la población del país, pero tiene el 26 o 27% según este cuadro de los Beneficiarios de los Créditos del ICETEX; el Caquetá para colocar el ejemplo de mi Región, es el 1% de la población del país, aproximadamente 470 mil habitantes en 46 o 47 millones de Colombianos y apenas cuenta con el 0.84% de los Beneficiarios, ni siquiera corresponde el número de Beneficiarios a la población que representa el Caquetá en el país. Entonces Señor Director del ICETEX y esto va para muchas otras Instituciones y usted predica pero no aplica, claro que tenemos la voluntad en el Congreso de mejorar los recursos para muchas de las Instituciones, pero necesitamos que haya una mayor equidad en la distribución de los recursos.

Señor Ministro, también necesitamos que las Regiones de menor desarrollo del Sur del país, la Costa Atlántica, las zonas de Frontera reciban una apropiación proporcionalmente superior a las de las Regiones de menor desarrollo, es una necesidad incuestionable porque esas son las Regiones que acusan un mayor grado de pobreza y por eso necesitamos generar mayores recursos, se han hecho varias propuestas en las reuniones de Coordinadores, Ponentes y en estos debates del Presupuesto General de la Nación: primero no puede este Congreso aprobar un Presupuesto con unos recursos para el sector Agropecuario inferiores a los del Presupuesto del año 2013, ni siquiera señor Ministro como la propuesta que usted ha hecho ayer la cual lógicamente reconocemos, pero que aún no es suficiente de igualar el Presupuesto del 2014 al del año 2013, el Presupuesto debe ser superior frente a todas las demandas que se vienen formulando.

Y le hago otra propuesta, aquí se ha hablado del gravamen a los movimientos financieros, ya en la Comisión Tercera de Cámara hay un Proyecto de Ley de los Honorables Senadores Arleth Patricia Casado de López, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Jorge Eduardo Gechem Turbay y otros Congresistas sobre la posibilidad de destinar a partir del próximo año, no reducir al 2% del gravamen a los movimientos Financieros, sino dejar un porcentaje mayor del 1/2, de 1% bueno ya se discutirán en las Comisiones para invertir en el sector Agropecuario; o sea en recursos importantes.

A usted le he propuesto sobre el tema del mayor recaudo de los recursos de Regalías, aquí lo han mencionado también algunos colegas, por el orden de 1.5 billones de pesos, habría que examinarse si Jurídicamente tenemos

algún margen de maniobra en el Presupuesto o en el Proyecto que deberá usted presentar del Presupuesto de Regalías de esa Adición de esos recursos, pero por lo menos contar con la voluntad del Gobierno Nacional, Gobernadores y Alcaldes, para que de esos recursos sean destinados a Proyectos de Inversión en el Sector Agropecuario e igualmente otra propuesta que aquí se ha presentado.

Por lo tanto estimados colegas en las próximas sesiones a más tardar la próxima semana debemos definir el Monto, vamos a solicitarle nuevamente su presencia en algunas Regiones del país, porque es necesario también escuchar a los habitantes de las diferentes Regiones, en la Costa Atlántica, en el Oriente, en el Occidente Colombiano, en el Sur del País, le he solicitado su presencia por ejemplo en Florencia para que los Departamentos del Sur del país: Huila, Putumayo, Caquetá, podamos examinar con usted cuáles son esas apropiaciones, cuáles son esos compromisos del Gobierno con nuestras Regiones, ahora que todavía estamos afrontando una situación bastante difícil con el bloqueo de las vías y con toda esta situación que se ha venido presentando con los temas del Paro Agrario. Justas reclamaciones se merecen una mayor atención del Gobierno, pero que lógicamente debemos definir y decidir también aquí en el seno de las Comisiones Económicas del Congreso de la República. A eso los invito, la próxima fecha que se nos vence es la del Monto y debemos de tomar decisiones Señor Presidente sobre el tema del Monto de Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias y muy amable.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra a la Señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenas tardes Honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras y Cuartas de las respectivas Cámaras, le corresponde a la Contraloría rendir un informe sobre el cumplimiento de los principios Presupuestales contemplados en la Ley, lo cual haré en forma inmediata a más de señalar algunos aspectos que nos preocupan del Proyecto de Presupuesto; perdón Señor Ministro no lo salude, los señores de la Presidencia, pero veo que hay una preocupación por el tema de la Ejecución Presupuestal, la Contraloría tiene un informe en esta materia que comprende tanto el año 2012 como finiquito la ejecución Presupuestal para el año 2012 y el estado actual de Ejecución.

Específicamente está preocupando a todo el país y preocupa al Congreso Nacional obviamente el tema del AGRO, de tal manera que voy a presentar rápidamente el informe si ustedes así les parece no me demoro más de 8 minutos y nos detenemos un momento en el AGRO porque sé que hay unas propuestas que tienen que ver precisamente con este punto; el informe que hizo la Contraloría que planteó de esta manera básicamente por dos razones: una primera porque efectivamente notábamos una desaceleración de la Economía y por otro lado había una insistente aunque no de frente ni por los canales oficiales crítica a la Contraloría por haber impedido a la Ejecución.

Se toma por lo tanto todas las funciones de advertencia para examinar qué sentido tenían y se toma obviamente la Ejecución Presupuestal y encontramos varios aspectos estructurales que más allá de una discusión con el Organismo de Control vale la pena ser vistos para que se evalúe de manera no coyuntural; aquí ustedes conocen perfectamente el Presupuesto, cómo encontramos entonces para la Adición que hay del 2012, el tema del rezago Presupuestal, teníamos reservas objeto por pagar de 18.66 billones de pesos, de los cuales para inversión tenían que haberse ejecutado en el año anterior 10 billones de pesos y para Funcionamiento 8.5 billones de pesos, es una cifra importante - aquí tenemos una discriminación de los veinte principales cheques, podemos mirar esta y la siguiente igual ya nos lo están trayendo impresa para ustedes-, pero qué es lo interesante de esto, que gran parte de las grandes cifras que se giran de Hacienda obviamente van para el pago de Pensiones y va para el pago del Sistema General de Participación y eso introduce una inflexibilidad muy importante porque ya son cifras que tienen predestinado su destino y que no hay posibilidad de ninguna modificación.

Pero también son cifras que pasan de Hacienda al respectivo Ministerio y luego al FONPET y luego a la Entidad Territorial y con esto lo que tenemos es que el Presupuesto nos aparece con billones y billones, en el año anterior eran 164 billones de pesos, pero realmente hay unas cifras que lo que hacen pero no son la respectiva Región y lo agrupamos por sectores, tenemos el Sector de Gestión Pública y la conclusión en todos y cada uno de los Sectores es la siguiente: realmente si analizamos el Presupuesto que se ha destinado por ejemplo para Salud, Educación en los

últimos diez años, tendríamos que tener un país con un nivel de desarrollo muy superior al que realmente tenemos, esto nos lleva a una conclusión elemental y es que no todos los recursos se transforman en los Bienes y Servicios y por qué sucede esto por muchas razones; hay una serie de conceptos legales y de decisiones que deben ser muy buenas desde un cierto punto de vista pero desde otro son desfuncionales, hemos adoptado un Presupuesto de causación y no de caja, motivo por el cual los recursos quedan vinculados a la ejecución de un Proyecto específico y se van causando, van afectando los recursos independientemente de cuándo es el momento que efectivamente se hace el giro lo cual tiene que ver con haber recibido en muchos casos no en todos; todos los Bienes y Servicios si hubiéramos respetado esa Norma contenida en el Presupuesto se establece y se entiende por Ejecución Presupuestal el pago que se hace por los Bienes y Servicios recibidos a satisfacción, no tendríamos este desfase en el tiempo que nos lleva a ver que hay grandes cifras; que hay la manutención del 100%, pero que no hay bien en el servicio, es decir, que no se ejecutan las Políticas Públicas como a menos aparentemente aparece que se ha hecho.

Qué sucede, que cuando primero que todo tenemos una anualidad, el Presupuesto está concedido por anualidades que objetivamente resultan insuficientes sobre todo para los más trascendentes Proyectos de Desarrollo Nacional; lo segundo, es que hemos inventado este concepto Teórico, Legal que evita cualquier Sanción Disciplinaria etc, pero que no es ejecución real y que consiste que ejecute y me parece que cumplí la tarea como Ministro, como Director de Departamento Administrativo o como Contralor y le paso la plata a otra Entidad Administrativa; ahora se han creado unos receptáculos para que hagan esos oficios, como por ejemplo es la Unidad de Protección al interior del Ministerio del Interior, que ellos son los que compran los carros y las pistolas y estas cosas de Seguridad y entonces ellos, qué es lo que hace, se les traslada el recurso y a su vez ellos qué hacen, ellos consignan el recurso en una Fiducia en el mejor de los casos es lo que hace; esa Fiducia coincide como Patrimonio autónomo práctica que la Ilegalidad todavía está por definirse, pero qué es lo que tenemos, ejecuciones de niveles altos, pero son ejecuciones de intermediarios, intermediarios que hacen que aparentemente aparezcamos en todos los sectores, hay una ejecución satisfactoria pero la plata realmente está consignada en algún vehículo, eso es perfectamente Legal, aquí nadie ha delinquido, pero no es suficiente ni de quitar obviamente y entonces ahí es donde encontramos este problema.

También nos llama la atención quiénes son los principales ejecutores de los recursos del Estado, la Previsora, FONADE; por ejemplo, Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Unidad de Protección de Víctimas, las de Protección, la Red de Universidades Alma Mater, cuando ya el Procurador ha proscrito, sancionado y establecido además todos fueron una intermediación, entonces este costo que además no es suficiente que solamente nos da un resultado formal, tiene que poder ser nominal definitivamente, la hoy la Federación de Municipios, Fundación Ser Vivienda y por Acción de Consejos FENACOR, ninguno de estos receptáculos de recursos es un experto ejecutor, no es que estemos Contratando una Empresa Multinacional caracterizada por su idoneidad impresionante en lograr con total transparencia, maximizar los recursos y hacer la cosa segura que no, estamos sencillamente cumpliendo con un requisito legal y en la práctica si ustedes quieren lo miramos por sectores, pero me quería concentrar en el AGRO, esto ya me lo sé de memoria, lo que les puedo decir es que para el momento de este informe se puede a principios de este año, lo que apareció ejecutado en las vías Troncales que eran los antiguos Caminos Vecinales o después vías Terciarias, sea algo cercano al 50% y debidamente todo lo que tiene que ver con los 4 G en infraestructura; la ejecución era del 0%, entonces refiriéndome a los famosos 44 billones de pesos y esto repito a enero, sin embargo los tenemos actualizado a Agosto y de los dos hemos presentado si ustedes tienen a bien y por otro lado tenemos; ahí está el tema y recursos que están vinculados necesariamente a Transmilenio que es una tajada importante para los Sistemas de Transporte Integrado que todos han padecido los desfases en cumplimiento de este objetivo.

Como esto se hizo para verificar cuáles eran las razones por las cuales la Administración Pública no podía actuar, dónde estaba realmente la razón por las cuales habíamos creado prácticamente un problema siquiátrico a los Funcionarios del Estado que me llamó la atención que nuestras advertencias iban en el sentido contrario; mire señores tenemos cuentas inactivas, tenemos Fiducias inmovilizadas, tenemos que fortalecer la Institucionalidad Pensional o el tema de Vigencias Excepcionales Futuras para que puedan debidamente contabilizadas si se tuvieran en cuenta por un pasivo que tenía que honrarse. Entonces ninguna tiene como el ánimo, ni el incentivo poder establecer estructuralmente, ni un daño Fiscal, ni un delito, ni una falta disciplinaria.

El sector Agropecuario, este es el que nos preocupa, entonces aquí tenemos de las grades cifras del sector Agropecuario pero me gustaría pasar porque tampoco el tiempo es mucho y no quiero cansarlos; respecto al Sector

Agropecuario para la vigencia 2012 era 2.1 billones de pesos y la inversión que se comprometió fue del 81.2% hasta aquí iríamos bien pero este compromiso se traduce en ejecución, lo que nosotros llamamos formal que repito es legal, es lo que establece la Ley todo y cada cuatrienio se repite la Ley del Plan pero si en la práctica da los resultados que ya les he mencionado varias veces.

Cuáles fueron los principales rubros: AGRO INGRESO SEGURO, 528 mil millones de pesos, que es el 71% del total de la inversión; Subsidio para la conformación de Empresas Agropecuarias para Población Campesina 157 mil millones de pesos corresponde al 9.2% de la Inversión; Subsidio de Vivienda 130 mil millones de pesos que es un 7.6% total de la inversión; Programa de Reforestación 68 mil millones de pesos un 3.9 total de la inversión; entonces tenemos un total 883 mil millones de pesos de inversión.

Veamos que se transformó en Bienes y Servicios Materiales para la gente y como giró efectivamente la plata para que hubiera crecimiento y mejoramiento y se atendieran las demandas del sector: AGRO INGRESO SEGURO, tenemos que para la vigencia del 2012 nos quedamos con un rezago de 276 mil millones de pesos, la Ejecución fue del 52%; Subsidio para la conformación Empresas Agropecuarias para la Población Campesina y Desplazado 129 mil millones de pesos, Subsidio de Vivienda Rural 46 mil millones de pesos, Programas de Reforestación 36 mil millones de pesos y de los dos mayores receptores de recursos que se quedan rezagados Presupuestalmente y que no llegan a los destinatarios finales son: los que reciben esta plata, dónde se consigna, al Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO; se comprometieron 665 mil millones de pesos, se pagaron 366 mil millones de pesos y se quedó pendiente de giro de 299 mil millones de pesos; están comprometidos pero están allí quietos tocaría entrar a mirar en cada caso concreto qué grado de maniobrabilidad hay, si la decisión, la respuesta del Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez va a tener alguna acogida, son decisiones del objetivo del Legislador.

Por otro lado tenemos el Banco Agrario, se comprometieron de que esos 402 mil millones de pesos y se pagaron 136 mil millones de pesos y quedo pendiente de giro una cifra que no veo y quedó 269 mil millones de pesos. Sea como fuere si esas son cifras que no nutren el sector real, quedan allí.

Tenemos una bajísima ejecución, por ejemplo del sector, pasemos todo esto, ustedes van a tener este estudio los que no lo tienen y pasemos unas diapositivas; esto es tanto en todos los sectores tenemos intermediarios ejecución, segundos ejecutores y grandes rezagos, tal vez nos detenemos un momento, en Concesiones diarias de Cuarta Generación ya les informé; Puertos y con Actividad cero; el CIAC que fue el tema famoso de los Planes Departamentales de Agua donde había una explicación de por qué no se ejecutó y de eso se recondujo; hay una advertencia porque a pesar de que el Plan no estaba activo, las Fiduciarias seguían cobrando el PIB y devolvieron 41 mil millones de pesos, eso luego subió a 65 mil millones de pesos, esa no me parece que sea una mala cifra, actuamos coordinadamente con el Ministerio de Vivienda y pienso que eso no le dio infarto a nadie.

Quiero llegar a la parte del Sector Financiero para que ustedes se den cuenta que tenemos un sector Financiero, bueno, miremos el Fondo de Calamidades que también preocupa mucho en estos días, esas son las cifras que se tienen, aquí tenemos también ejecuciones del 0.7% o algo así, lo que se ha ejecutado son temas de Estudios de Consultoría, pero también tenemos allí los recursos estacionados, allí hay una especie de prudencia, Planeación sin lugar a dudas pero que ya superan excedentes normales de la prudencia.

Aquí se hace como el resumen de situación, qué empezamos hacer, qué es lo que pasa, lo que le pasa al Estado es que luego el Estado deja estos recursos, pero en FIDUCIAS o cualquier otro estamento y el que tiene que invertir en inversiones seguras de casi convertibilidad; cuáles son?, generalmente los papeles de endeudamiento público. Tenemos la paradoja de que el Estado termina financiando sus endeudamientos con su propio Presupuesto Ordinario, si hiciéramos una fotografía, si hiciéramos una sincronía y ustedes ven que tenemos un PIB que ascendía a finales del año pasado 651 billones de pesos, recursos del Sector Financiero 862 billones de pesos, recursos en Fiducias 242 billones de pesos de los cuales 37% son Públicos y recursos Públicos en Fiducias 111 billones de pesos.

Esa no es plata que este libre que ya la sacamos y la empezamos a ejecutar, no, porque ya hay unos que tienen compromisos y otra parte del rezago, pero definitivamente esto sí que traduce en unas anomalías tanto del tamaño del sector Financiero como el del endeudamiento y como el de los costos de estacionalidad; ustedes tengan presente que

además cada intermediario, cada Fiduciaria, cada bono, cada CDT, tiene un costo y también hemos hecho un estudio y el promedio es que de cada 100 pesos efectivamente se transforma en bien y servicio en 35% porque con todos estos receptáculos Financieros antes de llegar efectivamente al destinatario final entre costos e intereses etc, se nos va reduciendo el recurso, aquí además hubo la vicisitud de la caída de los precios de los TES que no está aquí contemplada y que seguramente bajo en galón nominal de estos 111 billones de pesos.

El porcentaje de recursos en FIDUCIAS Públicas: tenemos activos, inversiones y disponibles, allí está la cifra; aquí está en qué se invierten estos recursos que son casi todos endeudamiento propio del Estado; porque la Fiduciaria se salen y se encuentran estos papeles que son seguros y de paso de imperceptibilidad, entonces ahí es donde surge esa paradoja que les digo que financiamos nuestros su propio endeudamiento por la demora en la ejecución de los recursos.

Aquí ya empezamos a saber cuánto nos vale el recurso estacionado porque como después nos toca pagar el endeudamiento entonces estos son los cálculos que empezamos a hacer en términos de por qué Fiducia de estacionalidad de recursos; era eso frente a la preocupación que ustedes tenían, ahora concretamente, la otra cosa que ustedes tal vez existe, claro hasta este momento estaban creciendo pero ya para el año 2013 hay un cambio de tendencia indudablemente estamos en una ejecución entre el 40%, si llega al 45%; no podemos dividir en dos y siempre se ejecuta exactamente por partes iguales, eso no tiene sentido pero si vemos que ya hay una actividad, o sea esto como que generó alarma y preocupación, entonces hay mayor cautela en que sí efectivamente haya ejecución, aquí les tengo las cifras pero al final estamos hablando de cifras que pueden llegar en promedio, incluso alcanzar el 50%, este cuadro también ya se lo vamos a distribuir, que no quiero quedarme en esto y no cumplir con la tarea de hoy que es la opinión concreta sobre el Proyecto de Presupuesto. Entonces respecto al Proyecto de Presupuesto, estos son los datos, los ponemos en el año 2013.

Ya respecto al Presupuesto para el año 2014, tenemos un Presupuesto que tiene las siguientes características: una primera es esa inflexibilidad que tiene que ver con lo que les acabo de explicar; también con el hecho de que cada vez y más frecuente la réplica del Constituyente o del Legislador de vincular los recursos para un cometido específico y lo mismo que hizo con Regalías y eso va disminuyendo la flexibilidad hasta el punto de que hoy podemos hablar más o menos de un 23% o 24% de recursos que están libres de una afectación específica; son grandes las cifras que ya encuentran un vínculo o tratarse de rezagos o bien por tratarse de vinculaciones sindicadas desde la propia Ley o desde la propia Constitución, pero si quiero también comentarles que de todas maneras el Estado Colombiano adoptó la decisión de aprobar la Regla Fiscal y resulta que la regla Fiscal aquí nos pone un clarísimo limite en términos de endeudamiento.

Y por otro lado la Reforma Tributaria que se hizo a decir del propio Gobierno no era una Reforma que estuviera orientada a incrementar el recaudo, que lo que se trataba era de modernizar el sistema, no queremos anticipar si efectivamente el recaudo al final es el mismo o no, el Ministerio, el Viceministro de Hacienda dijo en la Sesión pasada de la Comisión Legal de Cuentas que efectivamente se había incrementado el recaudo en 2 billones de pesos, como consecuencia de la Reforma, nos mando unas respuestas, cita que vamos a analizar pero lo cierto es que no estaba previsto para que se incrementará considerablemente el recaudo y con respecto de la pregunta que su señoría nos hacía, efectivamente hay un estudio que se traslado al sector Minero Energético y al cual le expusimos que con las exenciones que se sigue conservando el sector extractivo teníamos para el año pasado un ingreso por concepto de todo lo que se paga no solamente Regalías sino en general de la Industria Minero Extractiva distinta a los Hidrocarburos que no alcanzaba a ser de 3 billones de pesos alargando las cifras hacia arriba en tanto que por el tema de Hidrocarburos que si podemos estar hablando de 11 billones de pesos, pero que realmente esta nueva la Industria Extractiva distinta de Hidrocarburos no arroja una cifra tan considerable en términos de mayores ingresos, precisamente porque se conserva muchas exenciones el PIB.

Por otro lado alguien hablo de la posibilidad de gravar utilidades, buscando nuevos recursos, esa también fue una propuesta que se hizo pero que fue rechazada por el Ministro de Hacienda y el Director de la DIAN por razones que ustedes revisarlas en este debate, de tal manera que este contexto sumado a la Regla Fiscal, sumado o que posiblemente también como consecuencia a una Economía que además de los factores Internacionales por otras varias circunstancias se está viendo desacelerada en su crecimiento sobre todo en el sector de la Economía Real o

Manufacturero que imponen alguna reflexión sobre el tema de la Regla Fiscal, cualquier decisión que adopte en el Congreso y el Gobierno Nacional es la que corresponda, pero efectivamente aquí celebro que esa preocupación se plantee porque si por un lado no vemos fuentes de mayores ingresos, por otra la posibilidad de endeudamiento está razonable y prudentemente limitada de hecho hoy la deuda tiende a más o menos el 31% del PIB, o sea que es perfectamente sostenible, lo cierto es que hay momento en que se necesitaría para continuar creciendo adecuadamente de contar con recursos prestos, con recursos nuevos e independientemente de la cuenta.

Decirles para terminar, los principios o si quieren verlos, lo que ustedes digan, básicamente en cuanto a los Principios, era importante plantear este asunto: el tema de la Universalidad e Integralidad del Presupuesto, nos parece que como consecuencia de ciertos rubros que pueden ser manejados por fuera del Presupuesto, no se están respetando de manera ortodoxa y otro tanto sucede con anualidad, básicamente tiene que ver con estas reservas respecto de las cuales les acabo de informar y por otro lado tiene que ver por ejemplo con la posibilidad de emitir TES que no van a formar parte del endeudamiento que debe ser aprobado del cupo de endeudamiento que ordinariamente aprueba la Comisión de Crédito Público, son como una especie de bolsillos que como consecuencia de estas disposiciones Legales pueden ser manejadas de manera externa al Presupuesto con lo cual se nos afecta por un lado el Principio de Anualidad por otro lado el de Universalidad y por otro lado el de Integralidad.

Así mismo tenemos que el Principio de Especialización, se está viendo afectado no solamente este año sino lo acabamos de ver en el Presupuesto anterior, porque precisamente con esa lógica de convenios Interadministrativos lo que se hace es que se presupuesta un rubro para algo y después lo que sucede realmente es que se hace un convenio Interadministrativo y se aplica en otra cosa; el paso más preocupante que se ha ido en buena hora corrigiendo y en esto el Ministerio de Trabajo ha hecho una labor seria que es la reconexión la OIC, tiene que ver con que dentro de los rubros de inversión se incluye el personal para llevar a cabo este Proyecto de Inversión y por esa vía lo que estamos desfinanciando con recursos de inversión, el funcionamiento es lo que sucede en realidad de verdad ahí la importancia de ir formalizando y creo que en esto Gobierno tiene un plan progresivo y también debe ser bastante serio para superar estos desconocimiento del Principio de Especialidad, pero existe el caso más extremo pero sucede en muchos otros casos.

Por otro lado qué sucede?, el Presupuesto está desfinanciado, cuando el Presupuesto está desfinanciado el artículo 347 si no estoy mal de la Constitución, estableció un procedimiento de cómo se presenta entonces otro Proyecto donde finalmente este justifique esta presentación y además un Presupuesto que esté finalmente el balanceado; sin embargo, no se está haciendo ese procedimiento y en esa medida consideramos que no se está respetando la ortodoxia del artículo 347 Constitucional y lo que sucede es que tal vez esto se remedia o aparentemente se intenta remediar con un artículo que es el 9° donde se establece el Proyecto de Presupuesto, que en los casos en que se haya habido excesos que para gastos de Funcionamiento no puede ser superior al 2% y para inversión no puede ser superior al 15%; de los gastos de reserva puede en esos casos los recortes consecuenciales a que estaría sometido el sector en la Entidad ya están incluidos en este Presupuesto, con lo cual no se hace necesario la presentación de los dos Proyectos de manera separada, ese es un tema que valdría la pena que se examinara porque nuestra consideración es que se debe aplicar la ortodoxia del artículo 347 entre otras por mayor claridad y por mayor comprensión en consecuencia de la situación de desfinanciamiento.

Por otro lado vemos que hay un escenario gris al Presupuesto como su nombre lo indica, son unos supuestos que se hacen y con base en eso se realiza la proyección de gastos y de inversión y encontramos que aquí hay diferencias que tienden hacia el optimismo por parte del Gobierno Nacional a diferencia de las que plantea como escenario tanto el Fondo Monetario como el Banco Mundial, e incluso el propio Banco de la República; en cuanto a Proyecto de Crecimiento de la Economía estamos hablando en cifras las más austeras del 4.1%, las más optimistas del 4.5%; tasa de cambio que la coloca en 1.900 pesos o algo mas; ustedes tienen allí la cifra exacta, nos preocupa de todas estas proyecciones; qué debemos decir, que a diferencia del año pasado no son diferencias tan considerables, el año pasado realmente había una gran distancia en lo que proyectaba el Presupuesto, los supuestos que siguieron de marco al Presupuesto y lo que nosotros recomendábamos y lo que realmente sucedió, en esta año vemos no es que estemos hablando de distancias tan grandes pero no entendemos el optimismo en términos de crecimiento de exportaciones cuando tenemos esta realidad de desaceleración del sector Manufacturero especialmente, entonces tal vez este Presupuesto si ustedes lo consideran razonable, por Contraloría podría ser objeto de revisión.

Es importante que también les informe que la deuda total asciende a 224 billones de pesos; pero que sigue siendo sostenible si la comparamos con el PIB que mantiene una relación del 31.1 %; de tal manera que todavía tenemos espacio para no preocuparnos por la sostenibilidad de la misma deuda. Diría teniendo en cuenta que ya van a hacer llamados a Plenaria y van a ser llamados a lista, que la Contraloría queda disponible para aclarar todas las dudas y estará presente en los debates que ustedes adelanten en torno al tema de Presupuesto para cumplir la función que le corresponde. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Muchas Gracias Señora Contralora. Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un cordial y respetuoso saludo a los Honorables Senadores y Representantes, a la Señora Contralora General de la República, quiero transmitir un mensaje hoy a las Comisiones Económicas, es un mensaje en el que el Gobierno le quiere plantear a las Comisiones la necesidad de buscar más recursos en este Presupuesto General de la Nación para el año 2014, la circunstancias del país así lo requieren; el país está atravesando una difícil situación especialmente de sus sectores Rurales y muy en particular en la familia Campesina Colombiana; el Congreso de la República y el Gobierno tenemos que estar a la altura de esos retos, este es un Congreso que ha venido de manera muy responsable, dedicada a buscar siempre mejorar las condiciones de vida de todos los Colombianos y hoy hacia adelante tenemos el enorme reto de buscar unos recursos adicionales para el sector Agropecuario Colombiano.

Tenemos que discutir largamente acerca de la asignación de esos recursos, tendremos que dialogar sobre las Instituciones encargadas de ejecutar esos recursos para asegurarnos que cualquier esfuerzo que se haga en materia Presupuestal va a tener de manera correspondiente una ejecución ágil y dinámica porque estos temas no dan espera, el país tiene la atención puesta sobre los Campesinos: Campesinos de la patria y los Agricultores de nuestro país; la Familia Campesina de nuestro país debe saber que tiene un Congreso y un Gobierno a la altura de las circunstancias, tenemos quitar la palanca del piloto automático y tenemos que empezar a observar todos los instrumentos para hacer los ajustes que sean necesarios porque hay turbulencia y cuando hay turbulencia todos tenemos que estar atentos y responder por su puesto a todos estos instrumentos, a todas estas variables, pienso que colectivamente aquí en estas Comisiones Económicas vamos a encontrar fórmulas efectivas, fórmulas inteligentes, no se trata de apropiar más recursos por apropiar más recursos, la respuesta si bien requiere un esfuerzo Fiscal requiere ante todo un esfuerzo Institucional, un esfuerzo en materia de Ejecución y un esfuerzo en materia de definición de prioridades, de saber exactamente qué es lo que tenemos que hacer y para eso hay que escuchar al país.

Y no hay un Recinto, un escenario más idóneo para escuchar al país que el Congreso de la República, ustedes representan todas las regiones de Colombia, todos los sectores, todas las prioridades; de manera que lo que era el Debate del Presupuesto General de la Nación en circunstancias ordinarias lo vamos a tener que transformar en un debate mucho más amplio, le vamos a tener que dedicar más tiempo, más horas, vamos a tener que escuchar a más sectores y a más actores y vamos a tener que ir también en un esfuerzo de desplazamiento a algunas Regiones del país, a oír los problemas de primera mano de nuestros Agricultores. De manera que debemos prepararnos para un trabajo intenso, nos quedan mes y medio de discusión de Presupuesto y por su puesto en ese mes y medio tendremos que producir resultados muy concretos.

Tenemos también que escuchar los escenarios que el Gobierno está construyendo para ese diálogo con los Campesinos de Colombia, en particular el Pacto Nacional por el AGRO, ese Pacto Nacional ha sido convocado por el Señor Presidente para el 12 de septiembre instala, allí participaran más cien representantes de las Organizaciones Gremiales, representantes de todos los sectores que han expresado su voz de protesta y también muy importante representantes de los Campesinos del país, pero los representantes directos, no sus intermediarios, no personas que no tienen nada que ver con la problemática que están tratando de pescar en río revuelto, sino directamente la base, la base Campesina de Colombia; no vamos a tolerar que se aproveche de una buena causa para hacer proselitismo, para de manera oportunista enarbolar banderas que le son propias a los Agricultores, a los Campesinos, a la Familia Rural Colombiana.

Ese escenario va ir produciendo una serie de recomendaciones, el Pacto Nacional por el AGRO y obviamente van a alimentar nuestras discusiones aquí en el Congreso de la República, pero al final del día seguramente vamos a terminar con un Presupuesto que va a tener más recursos, pero también va a tener más claridad, insisto sobre los mecanismos de ejecución la Institucionalidad, esa es la propuesta que le quiere hacer el Gobierno Nacional a las Honorables Comisiones Económicas. Vamos a estar a la altura de lo que el país nos está pidiendo, el país nos está diciendo Colombia ha tenido un buen desempeño en términos generales, en lo económico, pero eso no quiere decir que todos los sectores vayan al mismo ritmo y hay un sector en particular: la Economía Rural Colombiana, la Familia Campesina Colombiana, que está llamando la atención porque quiere ser parte de esa prosperidad, quiere disfrutar los beneficios que ha dado el manejo responsable de nuestra economía pero que le deben llegar de forma más directa y efectiva a la Familia Rural Colombiana.

Por su puesto esto va a requerir más recursos y nuestro Ordenamiento Legal establece cuál es el mecanismo para incrementar esas partidas y permítanme dos minutos para explicar cuál es el procedimiento desde el punto de vista Legal: para dar ese incremento, presentamos un Presupuesto ajustado a la capacidad Fiscal del Estado Colombiano, lo mencionó muy elocuentemente el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, al decir aparecieron en escena unos gastos que desafortunadamente consumen la totalidad del incremento en los ingresos que tenemos el año entrante: el aumento del pago de Pensiones en 6 billones de pesos, el pago del incremento del Pie de Fuerza - solamente el incremento del Pie de Fuerza 900 mil millones de pesos-, las Elecciones 900 mil millones de pesos y todo esto hizo necesario que dentro de las posibilidades de ingresos se tuviera que dar un recorte al Presupuesto de Inversión.

Y quiero hacer una precisión sobre el Presupuesto del Sector Agropecuario, porque se han ventilado muchas cifras, una de las razones por las cuales el Presupuesto tal y como fue presentando en julio de este año aquí en esta célula Legislativa, es menor el Presupuesto del 2014 que en el 2013, es porque nosotros deliberadamente excluimos del Presupuesto la partida correspondiente al PPIC, al Programa de Protección al Ingreso de los Caficultores y la razón es que la definición sobre cómo operaría el apoyo a los Caficultores siempre lo dijimos, lo venimos diciendo desde febrero o marzo de este año, la definición de que eso va a ser en el 2014 corresponde al Congreso de la República y es en este escenario donde desde el principio tomamos la decisión se definiría que ocurría con el PPIC en el 2014 por eso no iba en el Presupuesto presentado en julio de este año. No porque el tema se iba a ignorar, sino porque era necesario darle un debate aquí en el Congreso de la República a la luz no solo de las necesidades de otros sectores, sino también a la luz de la realidad de la economía Cafetera: qué está pasando con la producción, qué está pasando con los precios, qué está pasando con la tasa de cambio y si esos recursos no estaban en ese Presupuesto es porque nosotros deliberadamente habíamos decidido y si lo habíamos dicho aquí al País que ese debate debería darse era aquí en el Congreso de la República.

Pero bien, vuelvo al tema del procedimiento Legal que debemos utilizar, nosotros presentamos un Presupuesto de 199.9 billones de pesos, que es el corresponde con los ingresos previstos, ingresos que como se ha repetido tantas veces se ven afectados por las disminución del Impuesto del 4 x 1.000 al 2 x 1.000 a partir del 01 de enero próximo, ese efecto del ajuste del 4 al 2 x 1.000 reduce los ingresos en 2.7 billones de pesos. Entonces sumada esa reducción de ingresos a las necesidades de gasto para atender las Pensiones, el aumento del Pie de Fuerza, el gasto en las Elecciones, fue que se hizo necesario recortar las partidas de inversión en todos los sectores del Presupuesto General de la Nación, eso es lo que tenemos hoy que corresponde entre otras cosas a dos pilares fundamentales de la Política Fiscal: el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Regla Fiscal; si vamos a incrementar el Presupuesto Total y si vamos a identificar unas partidas adicionales para el AGRO debemos presentar de manera complementaria y paralela otro Proyecto de Ley que genera la renta con los recursos que se financiaría el Gasto Adicional, aquí se han planteado hoy una diversidad de posibilidades, una que no se reduzca el 4 x 1.000 al 2 x 1.000, se ha planteado también el Impuesto a los Dividendos, se ha planteado la posibilidad de utilizar recursos de las Regalías, se ha planteado la posibilidad esto es lo que he escuchado a lo largo de la sesión de hoy, se ha planteado también la posibilidad de utilizar unos recursos de los 4 puntos del Impuesto a la nómina que va a la Cajas de Compensación.

Nosotros simplemente hemos escuchado y tomado atenta nota, la Propuesta que hace el Gobierno es que en el transcurso de esta semana porque el día 15 de septiembre tenemos que aprobar el monto total, vamos a tener el

Presupuesto tal y como se presentó originalmente más un suplementario que tendrá los recursos para dar un mensaje contundente a los Agricultores de Colombia de que este Congreso y el Gobierno Nacional están escuchando la voz que viene del Campo y la necesidad de aportar unos recursos adicionales y ese Presupuesto complementario tendrá los recursos para atender esas necesidades adicionales pero también la fuente, fuente que podrá ser alguna de las que se han mencionado o una combinación de ellas, para encontrar digamos esos recursos adicionales. Entonces vamos a tramitar en paralelo estos dos Proyectos el de los 199.9 billones de pesos y uno que conlleva unos gastos adicionales que se hacen efectivos una vez se aprueben los Impuestos, una vez se aprueben esos Ingresos Adicionales, esos gastos quedan condicionados a que se apruebe la fuente, entonces es un trámite que estable nuestro ordenamiento Legal que está claramente definido y por lo tanto nos moveríamos en paralelo.

De forma tal que en las discusiones de Presupuesto se hablará ya de un monto mayor pero está condicionado a que también se Legisle sobre la fuente de Ingresos Adicionales, esa es la propuesta Señor Presidente y Honorables Senadores y Representantes, el mensaje a los Colombianos, el mensaje de fondo, este Congreso ha sido profundamente responsable en materia económica ha adoptado las Leyes más importantes en materia Fiscal que ha tenido el país en las últimas décadas, la Reforma al Sistema General de Regalías, la Ley de la Regla Fiscal, la Reforma a nuestra Constitución que definió la Sostenibilidad Fiscal y la Reforma Tributaria, este Congreso va a pasar a la historia como el Congreso más reformista en materia Fiscal y por su puesto el país puede estar absolutamente seguro que va a estar a la altura con el Gobierno, del desafío, del reto que tenemos en este momento y es asegurarle a la Familia Rural Colombiana unas condiciones de vida que les permitan ser parte de esa prosperidad colectiva que estamos Construyendo.

Nosotros tenemos una economía que ha tenido un rumbo claro, una economía que está bien edificada, protección al bolsillo de los Colombianos es nuestra principal preocupación, por eso tenemos la inflación en el 2.2% la más baja desde 1955; segundo pilar, cuentas sanas, no nos vamos a desviar de las cuentas sanas, vamos a invertir más en lo Rural pero también generando los ingresos, las cuentas sanas son el gran legado que le deja a la Patria este Congreso y este Gobierno; cuentas sanas en el menor déficit Fiscal de nuestra historia; la menor deuda, la mejor calificación de nuestros bonos, la menor tasa de interés por eso en la familia de clase media Colombiana hoy puede endeudarse para comprar vivienda al 7% porque ha habido cuenta sana; y el tercer pilar, hemos sido un Gobierno preocupado por la generación de Empleo, Empleo de calidad, mes tras mes la cifra de desempleo ha sido menor a la del año inmediatamente anterior y el descenso en el tasa de desempleo ha sido particularmente acelerado desde mayo hasta hoy, porque ya está dando frutos la Reforma Tributaria, la eliminación de los impuestos a la Nómina destrabó la generación de empleo formal, casi un millón de Colombianos en el último año pasaron de estar subempleados a tener empleos adecuadamente remunerados y empleos que están acorde con la capacidad de las personas, es la reducción más dramática en el subempleo en Colombia un millón de personas.

Entonces vamos por el camino correcto, pero tenemos que atender las circunstancias que el país nos ha alertado y hay sectores que por diversas razones nos tomaría demasiado tiempo, nos tomaría una sesión aparte por diversas razones que está en una situación de dificultad en algunos casos porque se descolgaron los precios Internacionales como es el caso del Café, en otros casos porque ha habido malas cosechas; en otros casos porque los costos de producción se han incrementado, el precio de los insumos, de los fertilizantes; cada sector tiene su particularidad, pero la Familia Campesina Colombiana tenemos que decirles que el Gobierno está listo a proponerle al Congreso de la República un incremento importante en las partidas, sobre la base de un financiamiento sano, es decir vamos a tener que recurrir a ingresos adicionales y analizaremos todas las propuestas que se han hecho aquí en esta Sesión.

Entonces Señor Presidente, aquí se ha hablado de la necesidad de hacer otra sesión, también podemos recurrir a un mecanismo que ha sido tradicional y es reuniones entre Coordinadores Ponentes y Ponentes con el Gobierno para tratar de avanzar en estas propuestas, de forma tal que la próxima semana lleguemos con el Monto Adicional, el Monto Adicional que tiene que ser contundente que no le debe quedar ninguna duda a los Colombianos de que el Congreso y el Gobierno están buscando unos recursos para darle un impulso adicional al AGRO Colombiano, pero sobre todo a la Familia Campesina, pero todo esto bajo el principio de las Cuentas Sanas; es decir, no vamos a gastar sobre la base de la deuda, vamos a incrementar los recursos pero sobre la base de un financiamiento sano, cuentas claras, financiamiento sano, qué quiere decir esto, vamos a tener que buscar unos ingresos Tributarios Adicionales.

Esa es la propuesta, quisiera terminar simplemente para decirlo porque creo que algo que no puede pasar desapercibido, los frutos de la Reforma Tributaria ya se están viendo, no solo en la reducción del Desempleo y el aumento de la Formalidad sino en algo que es muy importante para las Universidades Públicas y para las Instituciones Técnicas y Tecnológicas del Estado Colombiano; ayer se celebró un acto en la Presidencia de la República con los Rectores de todas estas Entidades para asignar 190 mil millones de pesos, que son el primer aporte del punto Adicional del CREE; punto adicional del CREE que fue de la iniciativa de este Congreso y que fue de este Congreso donde surgió la necesidad de destinar el 40% de ese punto Adicional a las Universidades y quiero decirles algo, este año sin ni siquiera estar recaudando la totalidad del CREE, porque este año lo único que se está recaudando es la Retención en la Fuente, el año entrante habrá el recaudo de Retención en la Fuente más la liquidación del Impuesto, o sea fácilmente el doble, este año solo con la Retención, 200 mil millones de pesos, quiero que ustedes vean esto, que todos los Colombianos lo sepan, el Presupuesto de Inversión de las Universidades Públicas desde el 2002 hasta el 2009, en todo el país fue de 40 mil millones de pesos, aquí con lo del CREE sin haberlo recaudado en su totalidad ya se están asignando 200 mil millones de pesos y esto complementa 110 mil millones de pesos que ya estaban en el Presupuesto, entonces un mensaje a los Estudiantes de las Universidades Públicas y a los Estudiantes de los Institutos Técnicos y Tecnológicos del Estado Colombiano, nunca antes se había visto tanta inversión; conozco casos puntuales porque hemos visitado a las Universidades, la Universidad de Pamplona, la Universidad de Córdoba, por ejemplo la Universidad de Córdoba, Senadora Arleth Patricia Casado de López, qué se va a hacer con estos recursos, se van a construir un centro de Idiomas para la formación en el Idioma de Inglés; pero fíjense ustedes, la Universidad Nacional de Colombia, 6.400 millones de pesos; la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 6.257 millones de pesos; la Universidad Popular del Cesar, Representante Juan Manuel Campo Eljach, 5.661 millones pesos; la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 5.500 de pesos; así podríamos seguir; la Universidad del Cauca, 4.171 millones de pesos; les puedo asegurar que ninguna de estas Universidades había visto una partida tan importante para la inversión en su historia; pienso por ejemplo en la Universidad Sur Colombiana de Neiva 4.171 millones de pesos; la Universidad de la Amazonía 4 mil millones de pesos; la Universidad del Pacífico 3.128 millones de pesos; Universidad de Pamplona 6.257 millones de pesos; la Universidad Francisco de Paula Santander en Cúcuta - Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo - 6.400 millones de pesos; la Universidad del Valle, aquí pues me tomaría mucho tiempo mencionar a todos los Parlamentarios del Departamento del Valle 5.800 millones de pesos; Universidad de Antioquia, 5.600 millones de pesos; Universidad Industrial de Santander 4.320 millones de pesos; la Universidad Francisco de Paula Santander en Ocaña, 4.171 millones de pesos; Universidad del Tolima 4.767 millones de pesos; Universidad de Cartagena el mismo monto, 4.700 millones de pesos; pero el año entrante es el doble, el doble, no cada año es el 40% de un punto del CREE, de un punto del CREE que es más o menos un billón de pesos.

No solo las Universidades Tecnológicas, el INFOTEP en Ciénaga Magdalena, el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, el Instituto Universitario de la Paz, el Colegio Mayor del Cauca, todos estos por encima de 2.000 millones de pesos cada uno; las Unidades Tecnológicas de Santander, la Institución Universitaria Antonio José Camacho, la Institución Universitaria de Envigado 1.787 millones de pesos; en fin; Colegio Mayor de Antioquia, Colegio Mayor de Bolívar, el Instituto Técnico Agrícola de Buga 1.191 millones de pesos; el Conservatorio del Tolima, 1.191 millones de pesos; el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el Tecnológico de Antioquia, la Escuela Nacional del Deporte, el INFOTEP en San Andrés, en INFOTEP en San Juan del Cesar, en fin, 190 mil millones de pesos.

Entonces las decisiones que se han tomado se traducen en Bienestar, que nos pone por delante un nuevo reto, pero así como hemos manejado todos los retos y desafíos con un criterio claramente despejado, pilares sólidos, protección del bolsillo del consumidor Colombiano, Generación de Empleo Formal y Cuentas Sanas y Claras con esos pilares sin desviarnos de esos pilares atenderemos esa coyuntura y el país va a transformar una situación difícil en una gran oportunidad, porque va a ser el renacer del AGRO COLOMBIANO. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Saravia.- Muchas Gracias Señor Presidente: Mi intervención es para una moción de orden muy breve al registrar con complacencia la posición del Gobierno Nacional, el Ministro Mauricio Cárdenas, con toda la voluntad de conseguir los recursos requeridos que son muchos, quisiera proponer lo siguiente:

En la siguiente que se inicie con el uso de la palabra en el orden en que estamos inscritos y los que quedamos en lista de espera, con la Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, encabezando las intervenciones; y lo segundo hay unas citaciones propuestas porque si ven aquí la almendra en el sector Agropecuario no podemos olvidar que hay otros sectores con necesidad de recursos y yo propuse una citación al Ministro de Medio Ambiente, con varios de esos Institutos y les pido que la próxima sesión se haga efectiva que fue aprobada aquí; las hagamos en la próxima Sesión interviniendo en el orden que estamos, en ese sentido la Moción de Orden. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso: Muy claro Honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia. Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10 de la mañana.

Secretario Comisiones Económicas Conjuntas: Así se hará, Señor Presidente.

HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO
Presidente
Comisiones Económicas

MUSA BESAILE FAYAD
Vicepresidente
Comisiones Económicas

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA
Secretario General
Comisiones Económicas